

del 27-5-08 al 28-12-09



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*S*

*10*

*1711*

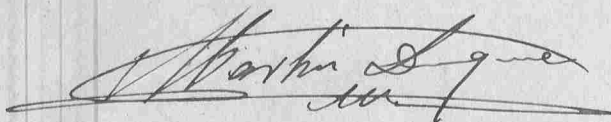


Libro de actas de las  
sesiones del Ayuntamiento de esta  
villa. - Consta de cincuenta hojas  
vitales numeradas correlativamente y  
rubricadas por el Sr. Alcalde y se-  
lladas debidamente, que se ira reim-  
tegrando a medida que se vaya  
utilizando. -

J<sup>o</sup> Vicente de Alcánt. a 26 Mayo de 1908

El Alcalde,

El Secret. acci<sup>o</sup>,





*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly a list or account, covering the central portion of the page.]*



Acta de la sesión del día 27 de Mayo de 1908. (2.ª convoc.ª)

Pres. Concejales  
concurridos a la sesión.

- D. Martín Duque, P.<sup>te</sup>
- " Juan M.<sup>o</sup> Mauso
- " Toribio Holgado
- " Juan.<sup>o</sup> Penaranda

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de Mayo de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para celebrar la correspondiente al día 25; siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde Presidente Don Martín Duque, declaró abierta la sesión. —

Constru. nichos  
Cemeterio Civil.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente la necesidad que había de construir algunos nichos en el Cementerio Civil por la razón de no haber ninguno desocupado y no poder por tanto servir al público si se solicitaba el arriendo o la propiedad de alguno; se acordó por el Ayuntamiento, que en vista de la urgencia de la realización de dichas obras se procediere por administración a construir nueve nichos en dicho Cementerio, acordándose su pago con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto. —

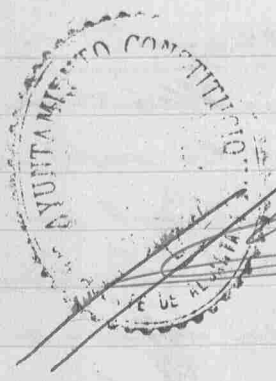
Beneficencia.

Vista la carencia de recursos de los vecinos Manuel Cotrina Panadero, Genaro Romero Ruiz, Dionisio Melón, Juana Refolio, Juan.<sup>o</sup> Elías y Vicente Rivero y sus respectivas familias, se acordó concederles asistencia gratuita de Médico y farmacia incluyéndoles en listas de Beneficencia como pobres.

Socorro lactancia.

Asimismo y en atención a las circunstancias que concurren en los vecinos María Cayallo López madre del lactando Salvador Amaro Cayallo nacido el 7 de Marzo último y Juan Antón Arce padre del lactando Pedro Antón Cayallo nacido en 7 y en falta de recursos, se acordó concederles socorro de lactancia. —

Y no habiendo ningún otro asunto



de que tratar se dió el acto por terminado y se este dió la presente que se autorice en forma, de que como Secretario accidental certifico. -

*Don Duque*  
*Don Laure Penaranda Pedruco*  
*Don Pedro de Alcantara*  
*Don Manuel de Alcantara*  
*Don Manuel de Alcantara*  
*Don Manuel de Alcantara*  
*Don Manuel de Alcantara*  
*Don Manuel de Alcantara*

Acta de la sesión del día 3 de Junio de 1908 (2.ª convocatoria)

D<sup>os</sup>. Concejales con-  
currentes á la sesión.  
D<sup>o</sup>. Duque, D<sup>o</sup>.  
" Manoso  
" Boledano  
" Penaranda

En la villa de San Vicente de Alcántara á tres de Junio de mil novecientos ocho; reunidos en las Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión de 2.ª convocatoria correspondiente á este día, por no haberse podido celebrar por falta de número la correspondiente al día 1.º, á las diez de la mañana se abrió la sesión. -

Leída el acta de la anterior fué aprobada. -

Beneficencia.

En virtud de la falta de recursos de los vecinos Diego Torión Barrantes y Vicente Morro Gaspar y sus familias respectivas, se acordó concederles asistencia gratuita de Médico y farmacia incluyéndolos en lista de pobres. -

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta, que se autorice en forma, de que certifico. -



*Don Duque*  
*Don Manoso*  
*Don Penaranda*  
*Don Barrantes*  
*Don Forciles*  
*Don Pedruco*  
*Don Manoso*  
*Don Penaranda*  
*Don Barrantes*  
*Don Forciles*

Acta de la sesión del día 10 de Junio de 1908 (2.ª convoc.ª)

- Tres. concurrenentes a la sesión. -
- Sr. Duque, D.º
- " Thauco
- " Holgado
- " Cánovas
- " Barantes
- " Sid de Rivera
- " Puno -
- " Fozano -
- " Pedrero -

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Junio de mil novecientos ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que almanera se expresan en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, por no haberse reunido el día 8 número suficiente de Sres. Concejales para celebrarla, siendo las nueve y media de la mañana el Sr. Presidente don Martín Duque, declaró abierta la sesión. -

Leída el acta de la anterior fue aprobada. -

Dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Jefe de Instrucción del partido fecha 4 del actual y de la nota explicativa que ha la misma acompaña, relacionada con el cambio de local para Carcel del partido y demás condiciones para ello necesarias, se acordó por unanimidad que no teniendo consignación en el presupuesto para atender a los gastos que el traslado de carcel y las reformas que se han de hacer en el nuevo local, puedan ocasionar, se participe al Sr. Jefe el sentimiento de esta Corporación de no poder dar su aprobación a lo que se le propone, por la razón antes dicha. -

Deficiencia

En atención a la carencia de recursos de los Vecinos Santiago Carrallos Cuero, Pedro Santos Madera, Faustino Martín Remigio, Pedro Morro Gaxpar y Narciso Bernal Gomez y sus respectivas familias se acordó incluirlos en listas de pobres benéficos con derecho a asistencia gratuita de Médico y farmacia. -

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma de quien de aprobada de todo lo cual como Secretario accidental certifico. -



*[Handwritten signatures and names]*  
 Duque, Thauco, Holgado, Cánovas, Barantes, Sid de Rivera, Puno, Fozano, Pedrero, Barantes

Acta de la union del dia 24 de Junio de 1908 (3ª Convocatoria)

Tenores conyales a las 10 de la mañana  
En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y cuatro  
de Junio de mil novecientos ocho; reunidos en las Casas Consue-  
torales los Tenores Conyales que al margen se expresan, para  
celebrar la sesion de segunda convocatoria correspondiente  
a este dia, por no haberse podido celebrar por falta de numero  
la correspondiente al dia veinte y dos, a las diez de la mañana se  
abrió la sesion.

- Mauro
- Pérez
- Holgado
- Parrantes
- Pampano

Leída el acta de la anterior fue aprobada; acordándose  
los particulares siguientes.

- 1.º Se acuerda el pago de materiales, mano invertido en la  
obra de la construcción de nueve vedillas en el Cementerio  
Civil, material solvante, importante la cantidad de dos mil  
trescientas sesenta y cuatro pesetas.
- 2.º Se acordó aprobar el pliego de condiciones en forma de  
la comision correspondiente, del arriendo de las dos casillas  
existentes en la Plaza Mayor de esta villa, propiedad del Ayun-  
tamiento, cuyo subasta se efectuará el dia seis del corriente  
de diez a once de mañana.
- 3.º Se acordó conceder a Dolores Rodriguez un sueldo de tres pesetas  
para aludor a los pastos que se le originen para trasladar  
a un hijo enfermo a los varos de Bujera; otro de dos pesetas  
a José Ferrero pobre de volgrinidad; un sueldo en la lista de  
beneficiencia para la asistencia medico-farmacéutica a Juan  
Pineda, Justo Correa Vidal, Domingo Gutierrez Priado, José  
Martinez Gonzalez, Laureano Vadillo, Anselmo Molano Duran,  
Francisco Pizarro Canales, Genara Salsado.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto  
y firmaron los Tenores conyales de que yo el Tenor interino certifico.



Martin Lopez  
Pedro  
Pampano  
Barrantes  
Vicente  
Holgado  
Miguel  
Mariano



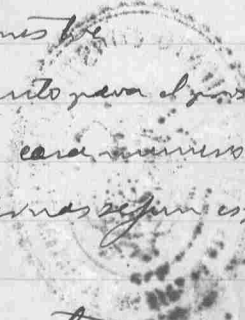
Acta de la sesion del dia 1.º de Julio de 1908. (2.ª Convocatoria)

Los señores Concejales a las once y media de la noche de la villa de San Vicente de Alcántara a primero de Julio de mil novecientos ocho, reunidos en las Casas Consistoriales Los señores Concejales Don Segura - Presidente que al margen se expresan, para celebrar la sesion de segunda convocatoria correspondiente a este dia por no haberse podido celebrar por falta de numero la correspondiente al dia veinte y nueve de Junio, a las diez de la mañana el Tenor Presidente Don Martin Segura, con delaró abierta la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada, acto seguido tomaron los siguientes acuerdos

- 1.º Que satisficir a la Cabera del Partido la cantidad de setecientas once reales, dos centimos, por resto del contingente del cuarto trimestre de 1907, el primer semestre del corriente año; comisionandose a Don Manuel Fato para que ingrese en la Cabera del Partido dicha cantidad indemnizandosele a dicho Tenor por gastos de ida, vuelta la cantidad de once reales con cincuenta centimos.
- 2.º Que se publique un bando por la Alcaldia prohibiendo se saquen aguas de los pozos notables para otros usos a los que estan destinados
- 3.º Que visto el estado de pobreza de los vecinos de esta villa Julian Ramajo; Toribio Budon de Hilario Somiquera Arago, se incluya en la lista de beneficencia para la asistencia, medicofarmacutica
- 4.º Se acordó satisficir las obligaciones pendientes de pago correspondientes al segundo trimestre del corriente año a los empleados de Sanlavia, escribientes limpiadores, aseo y guardias municipales, demas gastos que se hallan originados en expresado trimestre
- 5.º Se acordó ir a dar un di. apudice al amillaramiento para el proximo año a nombre de Alejandro Marquez Auiteno la casa numero diez de la calle de Montevideo adquirida de Felix Valle Pienres segun expediente numero 1907 aprobado por auto fecha 4 de Junio.

Despues de haberse unido para otro asunto de que tratare se dio por leido y aprobado el acta que firman los señores circunstantes de que yo el





Secretarios certíficos.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1908.

Turres con aytoles comunes  
antes a la sesion

En la villa de San Vicente de Alcántara a seis de Julio de mil novecientos ochos, reunido el Ayuntamiento en sus Casas

Torres Burgos - Quintanilla

Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin

Torres Lamo

Duque, Oria, leida, aprobada que fue el acta de la anterior

Torres Pineda

por dichos Turres deudores abierta la de este dia, acordando

Torres Ciudad de Bivera

los particulares siguientes.

Torres Pizarro

1.º Aprobada definitivamente la subasta verificada en el dia

Torres Pedraza

de hoy del arrendamiento de las dos cañillas propiedad de este Ayun-

Torres Mauro

tamiento situadas en la Plaza Mayor de esta villa con destino

Torres Folidano

a puertos publicos, con las condiciones que obran en el expedien-

Torres Ramantes

te de su ramo.

Torres Hologado

2.º Conceder a Prudencio Murdo el que sea incluido en la lista

de beneficencia para la asistencia medicinal-farmacéutica por

ser una vez al año.

Los habiéndolo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman los Turres Concejales que obran en el expediente de que se expresa de que se certifica.

Presentado el expediente al amillaramiento formado por la Junta Provincial, el próximo año de 1909 acordó aprobarlo en la forma última de por la misma.

Finalmente se pasó a celebrarse la sesion extraordinaria para que ante el Ayuntamiento se celebrase el acto.

Sesión extraordinaria del día 6 de Julio de 1908.

- ...entes a la sesión.
- ... el Sr. D. Juan Presidente
- ... Manzo
- ... Holfado
- ... Folidano
- ... Lanza
- ... Guaramela
- ... Cid de Rivera
- ... Pizarro
- ... Pedrero
- ... Ovarrantes

En San Vicente de Alcántara a seis de Julio de mil novecientos ocho, siendo las doce de un mañana, previa convocatoria hecha al efecto, según determina la vigésima Ley Municipal, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Dujue, Enr., leída y aprobada la que fue el acta de la anterior por dicho Sr. se declaró abierta la sesión, dándose seguidamente por el Sr. Presidente cuenta del asunto siguiente.

Que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos seis, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sr. Lico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas, determinándose fijar el cargo en cuarenta y siete mil quinientas ochenta y nueve pesetas, treinta y tres céntimos, la data en treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión, censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos, edictos, a fin de que cada vecino pueda presentarle por escrito lo que de ella se le oponga y opareca.

Insinuado otro el asunto de que había de tratarse se dio por terminada el acta que firman dichos Señores de que certifico.

*Martín Dujue*      *Barruente*  
*Pedrero*      *Cid de Rivera*  
*Pampano*      *Holfado*  
*Udgado*      *Folidano*



Acta de la sesion del dia 22 de Julio de 1887 (3ª Convocatoria)

Tuores Concejales ausentes a la sesion  
 Lo Duque - Presidente  
 " Solgado  
 " Priano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y dos de Julio de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en las Casas Consistoriales los Tuores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion de segunda convocatoria correspondiente a este dia, por no haberse podido celebrar por falta de numero la correspondiente al veinte; el Tuor Presidente Don Martin Duque y Corredor abrió la sesion, dando cuenta por el mismo del escrito suscrito por varios vecinos de esta villa habitantes en la calle de Suellos, reclamando contra los perjuicios que ocasionan los humos de los hornos de tejas y ladrillos de la propiedad de los Palacios, El Ayuntamiento intervino de lo expuesto por el Tuor Presidente y previa razonada discusion acordó invitarles a expresado dentro de los terminos a que cumplan el acuerdo de clavar la pantalla, y con el nombre tambien se acordó con el fin suceso de una perita resolutivamente a Petra Oudondo e Isabel Vaguerro para que atiendan a su curacion, y por ultimo se acordó con el fin asimismo en medio de forma autentica a cargo de los señores en atencion a su curacion de nuevos

Despues de haberse otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto con firmacion los Tuores en cumplimiento de lo anterior



Martin Duque  
 Pedrena  
 Pampiano  
 Faldano  
 Barrante  
 Gil de Cisneros  
 Utrilla  
 Mofado  
 Mariano Barbero

sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1908 (n.º 2.ª convocatoria)

Señores Concejales asistieron

tes a la sesion

Don Jugué - Presidente

„ Holgado

„ Habela

„ Pirano

„ Ciel de Rivera

„ Pamparós

„ Pedrero

„ Barraute

„ Colodano

„ Abasco

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, nueve de Julio de mil novecientos ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion de segunda convocatoria correspondiente a este dia, y como no haberse podido celebrar por falta de numero la correspondiente al veinte y siete, el Señor Presidente Don Martin Jugué, brevemente declaró abierta la sesion.

Leída, y aprobado que fue el acta de la anterior se acordaron los particulares siguientes.

1.º Nombrar comisionado para la entrega en Caja de Correos del actual recoplaro en la zona de Badajoz o San Borbivo Holgado, al cual se le indemnizará de los gastos que se le originen en dicho viaje del capitulo correspondiente del Presupuesto vijente.

2.º Que en atencion a las circunstancias que concurren en Don Mariano Barbero, Macuso, Secretario interino de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederle la propiedad de dicho cargo, dando el oportuno conocimiento al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

3.º Que se publique la vacante de Agente y provista interinamente, de acuerdo con la disposicion del propietario Miguel Lopez, dando de ello conocimiento a la Junta Clarificadora de destinos civiles por ser a quien corresponde proveerla.

4.º Que se facilite a Antonio Boncero Perez, la cantidad de diez pesetas para ayudar a costear el viaje a Madrid a curarse de un cancer por ser sumamente pobre.

5.º Que se facilite receta de pobre para la asistencia medica-farmacutica a Antonio Lebreros,

6.º Autorizar a San Bernabé Palacio para que en el



Corral denominado de Concejo, establezca un circo en el fin de que lleve a efecto veatro o cinco ferias. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifica.

Martin D. J. *Horticio Melgarejo*

*Pampano*

*J. Haldano*

*Barrientes*

*Girano Pedrero*

*José Habela*

*Manso*

*Ramon Cid  
de Rivera*

*Mariano Bermejo*

sesion ordinaria del dia diez de Agosto del 98.

- Señores concurrentes a la sesion
- Señor Dugué - Presidente
- " Manso
- " Hologado
- " Haldano
- " Barrientes
- " Habela
- " Pirano
- " Pampano
- " Pedrero

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Agosto de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sus casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Martin Dugué, C. M. C. leída y aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho Señor se declaró abierta la de este día, y previa rasonada discusion se acordaron los particulares siguientes.

1.º Que se abone al Señor Hologado treinta y cinco pesetas por los gastos originados en el viaje y estancia en la Capital, como Comisionado para la entrega en caja de los moros del actual remplero.

2.º Incluya en el primer apendice al amillaramiento, a favor de D. Vicente Carrasco Dayer o la casa numero diez de la calle de Covelanos.



3.º Dar de alta en el 1.º apndice al anillara miento, a nombre de Magdalena Flores Marquez, un cercado, al rito de la Chorlera, de calida de Barea, 8.º cantidad de tierra con olivos, que adquirio de Pascasio Flores Valle, por expediente, y posesorio aprobado por auto del Juzgado Municipal de esta villa.

4.º Conceder a Tomas Tarrino y a la viuda de Mijo Camello, papelita de beneficencia, para la asistencia medica y farmacutica.

5.º Se dio cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de 1.º Instancia de Valencia de Alcantara, sobre el juicio declarativo de mayor cuantia que tiene ante Ayuntamiento con el de referida villa: La Corporacion que dio enterada.

6.º Trasladar las Oficinas de Teligrafos y Correos a la casa numero diez de la calle de Cervantes, avisando de haberse cumplido el contrato donde esta ban instaladas expresadas Oficinas y con venir la de referencia.

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar se dio por terminado el auto que firman los concurrentes de que certifi-

ca. *Manuel Lopez* *Fernando Moya de*

*Juan de Dios Pampano*

*Pirano*

*Barrantes*

*Redrero*

*Joaquin Gomez*

*Mabalen*

*Mano Taledano*

*Manano Barbero*

*Se-*



sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1908.

Senores concurrentes  
a la sesion.

- Senor Dugué - Presidente
- .. Solé de los
- .. Alzaga
- .. Pizarro
- .. Habela
- .. Gomez Corto
- .. Pedros
- .. Pampayo
- .. Mauro

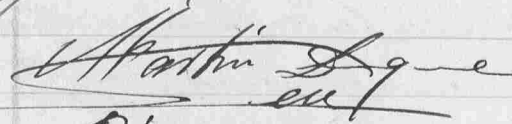
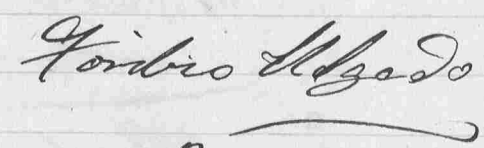
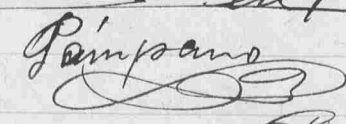
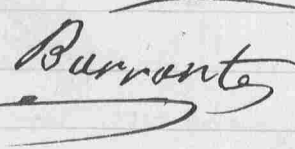
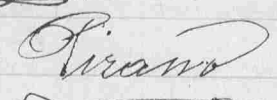
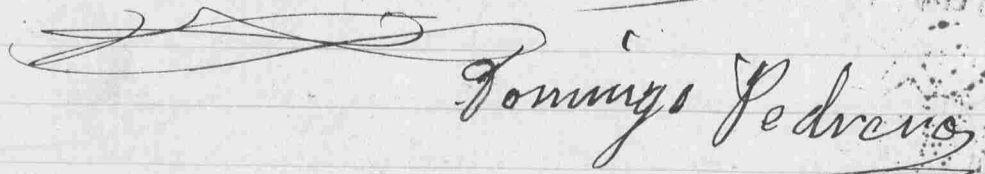
En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de Agosto de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Dugué y Crier, leida, aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho Sr. se declaró habida la sesion y previa y resonada discusiones se acordaron los particulares siguientes.

1.º Se ratifica en el proximo apendice al anillamiento a nombre de Reyes Rabero Morato la casa <sup>sin</sup> numero de la calle de Federico Rubio; al de Juan <sup>de</sup> Ignacio Leon la casa en la calle de Herman Cortes numero cuarenta, y unavez de Cipriano Gome Marquis la casa en la calle de Piñar gall numero ocho. Asi mismo se acordó incluir en el primer apendice a nombre de Domingo Gomez Corto la mitad de un mercado al rito de la S. lusa del Prado que adquirió de la viuda de Pedro Amador y al de Juan Rabero tener la mitad de un mercado al rito de la S. lusa del Prado que adquirió de Cezquiel Ignacio Cuero

2.º Concedir a Ceferino Latorrado Galeido papuleta de suficiencia para la asistencia medic. farmaceutica.

Despues de haberse oido otros asuntos de que trata se dio por terminado el acto que firmaron los concurrentes de que certifico. Entre lineas - sin - vali.





Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1908 (Segunda convocatoria)

Señores concurrentes a la sesion.  
 Sr. Dujue - Presidente  
 „ Holgado  
 „ Barrantes  
 „ Pizano  
 „ Peders  
 „ Campanas

En la villa de San Vicente de Alcantara a dos de Septiembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Dujue, quien, leida y aprobada que fue la acta de la anterior, por dichos Srs. se deleo abierta la sesion, acordandose los particulares siguientes.

1.º Conceder sueldo de lactancia a Jose Silva Solayo, madre del lactando Manuel Silva Hernandez.

2.º Se acordó el pago de los gastos de viaje y portes de dinero a la comision que paso a la Ciudad de Calves, a hacer el canje de pesos, fijandose dichos gastos en la cantidad de setenta y nueve pesetas con cuenta centimos, cuya cantidad se abonara del Capitulo once unico del Presupuesto vijente segun disposicion Supersiv.

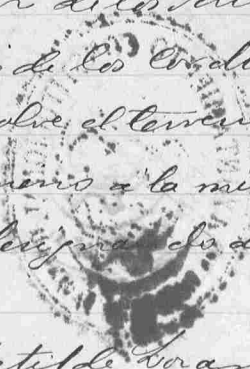
3.º Tambien se acordó indemnizar a la Comision que paso a Badajoz a realizar canje de moneda de cinco pesetas de plata, y portes de conduccion de dinero fijandose en la cantidad de setenta y siete pesetas, cuya cantidad se abonara del Capitulo de Impuestos del Presupuesto vijente segun disposicion Supersiv.

4.º Nombró una comision que en union de los Señores contratistas de las Minas de Hierro al sitio de Los Corderos en la Sierra de Mayorca, para que estudie sobre el terreno la forma mas conveniente de arreglo del camino a la misma para facilitar el transito de carruaje designado al efecto a la Comision de Permuta

5.º Conceder un sueldo de diez pesetas a Matilde Soriano como indemnizacion de las obras que se le mandaron hacer.

Uno habiendose otro asuntos de que tratar vedio el acto por terminados que firman los concurrentes de que certifica.

Martin Dujue      Horacio Holgado  
 J. Caldas      Ricardo  
 Manuel Barbero



Señores concurrentes a sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1868 (3.<sup>a</sup> convocatoria)

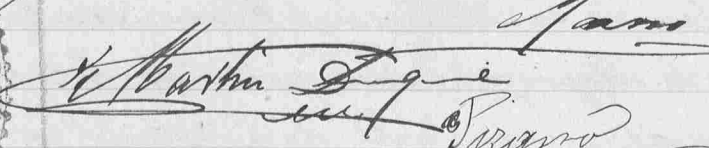

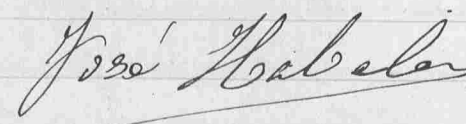
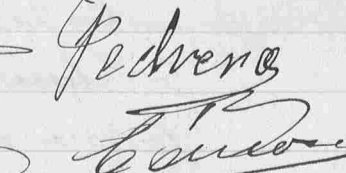
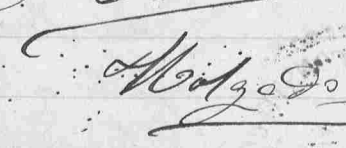
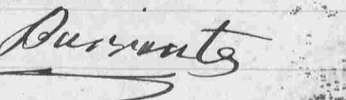
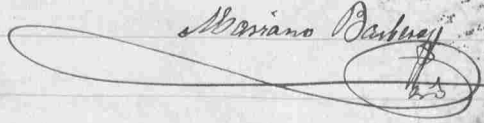
La sesión  
Sr. D. Juan Presidente  
" D. Halgado  
" D. Solís  
" D. Pizarro

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Septiembre de mil novecientos ochos, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la del, correspondiente al día siete del actual por falta de número, en sus salas consistoriales bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Martín Segue, leída y aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho Tenor se declaró abierta la sesión y previa, varada de las cuestiones se acordaron las particulares siguientes...

- 1.<sup>o</sup> Conceder papelita de beneficencia para la asistencia medicinal-farmacéutica a Vista Silva Andrades, por ser sumamente pobre
- 2.<sup>o</sup> Conceder a Antonio Var Lozano de media lactancia, para el lactante Felipa Carrasco Var hasta diez y ocho meses, la cual principie desde el día de hoy en que tiene la edad de nueve meses
- 3.<sup>o</sup> También se acordó conceder al Tenor Alcalde Presidente ocho días de licencia para tener bienes, avisando de mutuo de cuidado de salud.

Después de haberse más asuntos de que tratarse dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.



Senores concurrentes a la  
 sesion.  
 Tenor Mauro. Presidente  
 Carreras  
 Holgado  
 Barrantes  
 Habala  
 Pirano  
 Pedraza

sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1883 (3ª convocatoria)  
 En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y seis de Septiembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia catorce del actual por falta de numero; en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde Don Juan Maria Mauro Abun, por ausencia del propietario; leida y aprobada que fue el acta de la anterior; por dicho Tenor se declaro abierta la sesion y previas y razonadas discusiones se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Fomento encargada del estudio de arreglo de los caminos que conducen a las minas denominadas Covadonga y Buen Alarzo, de la conveniencia de que dicho arreglo se haga en los caminos llamados Fuente del Corcho y Matipredroca, y teniendo en cuenta la importancia que para los intereses generales de la localidad tiene la realizacion de dichas obras, y la escasez de la cantidad consignada en el Presupuesto para dicho objeto, se acordó votar un credito de mil quinientas pesetas que con destino a dichas obras; y que para su formalizacion se lleve al mismo a la formacion de un Presupuesto extraordinario como previene el articulo 142 de la vigente Ley Municipal.

Ins habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Tenores concurrentes de que certifis.



*Carreras*  
*Pedraza*  
*Habala*  
*Holgado*  
*Pirano*  
*Barrantes*  
*Mauro*

Señal ordinaria del día 23 de Septiembre de 1908 (2ª convocatoria)

Señores concurrentes a la  
sesión.

Presidente Tenor Segura

" Canovas

" Habela

" Pedrero

" Hologado

" Pirano

" Barantes

" Pampano

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al día veinte y uno del actual por falta de numero; en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Martin Segura Cien, leida y aprobada que fue el acta de la anterior por dicho Tenor y del mismo abierto la de este día, dándose cuenta y lectura de una comunicacion del Tenor Alcalde de Valencia de Alcántara en la que manifiesta que procediéndose por aquel Ayuntamiento a la liquidacion del capital e intereses que le fueron vendidos y un parte correspondian al de esta villa, tenia el gusto de ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento invitandolo para que nombre una comision de su seno que con la de aquella villa se entienda en dicha liquidacion y reparacion de capitales, practicandose sin dilacion las demás gestiones que procedan hasta la total reparacion de capitales por medio de transferencia de las Laminas de la deuda publica del cuatro por ciento a favor de expresado Ayuntamiento.

La Corporacion municipal interesada de lo expuesto por el Tenor Presidente acordó nombrar una comision para que asista a la ante dicha liquidacion compuesta del Tenor Presidente, Concejal D. Harito Canovas y el Oficial de esta Secretaria en representacion del Secretario del Ayuntamiento por un contrasente este algo delicado de salud

Tambien se acordó conceder pensión de beneficencia para la asistencia medicinal farmacéutica a los pobres de vejez y de soltería

Candido Correa Soules, Pedro Silo Aceituno, Diego Moreno Pirans.



Tras haberse oido otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Barbón Aguirre, Moreno, Felizardo, Pedreira, Pirans, Agado, Barrota, Barrota.

Después de firmada la anterior acta, la corporación municipal se ocupó en fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Sr. Agido y Lindico. En su virtud, previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley y examinaron por los señores concejales las cuentas referidas, determinaron fijar el cargo en cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, y la data en cinco mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, sesenta y cuatro céntimos, acordando al propio tiempo pasar en las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley Municipal, cumpliendo así con lo dispuesto en el apartado 2.º de dicho artículo, para lo cual debe darse cumplimiento al venir de su por medio de vando, dictos a fin de que cada uno pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofusca y acerca. De todo lo cual certifico.



Barbón Aguirre, Moreno, Felizardo, Agado, Pirans, Barrota, Barrota.



sesion ordinaria del dia 1 de Octubre de 1908

En la villa de San Vicente de Alcántara a cinco de Octubre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Sague, Oren, leida, aprobada que fue el acta de la anterior, por dichos Sres se declaro habiéndose de este dia, acordandose el arrendo en publica subasta de las dos Charcas de la propiedad de este Municipio o sea el producto de la pesca por el termino de diez años, por el tipo de veinte y cinco pentas cada uno, bajo las condiciones siguientes.

- 1.<sup>a</sup> La subasta se efectuara el dia veinte y cuatro del actual de diez a once de su mañana en las Casas Consistoriales ante la Presidencia reglamentaria y por el sistema de puja a la llana.
- 2.<sup>a</sup> No se admitiran proposiciones que no celebren el tipo del arrendo anual que se fija en veinte y cinco pentas, no admitiéndose proposiciones menores de una penta.
- 3.<sup>a</sup> El arrendatario vendra obligado a cebar las dos Charcas, de teneras, o a pagar el importe que halla ocasionado expresado trabajo si esta se encuentra cebada.
- 4.<sup>a</sup> El arrendatario que da obligado a vertir de expresadas tenecas, antes que exportarlas, a las necesidades de la poblacion.
- 5.<sup>a</sup> El publico queda en completa libertad de pescar con el aparato de caña.
- 6.<sup>a</sup> El rematante disfrutara exclusivamente de la pesca que recojan de las dos Charcas, por procedimiento que no las descasten, ni alteren la salubridad de las aguas, ni perturben ni prohiban el abrevar de los ganados.
- 7.<sup>a</sup> El arrendatario tendra el disfrute gratuito por un año y en los restantes pagara a los fondos municipales la cantidad en que quede rematado dicho disfrute en el mes de Diciembre de cada un año.

8.º El incumplimiento de las condiciones expresadas seran motivo de rescision inmediata de la concesion sin necesidad de ulteriores procedimientos administrativos o judiciales, y sin derecho de indemnizacion alguna por el Ayuntamiento.

9.º Esta concesion no podra nunca ser motivo para dejar de hacer las obras de reforma, u san de o reunion de las charcas, que dando anulada, sin derecho a indemnizacion alguna, al hacerse obras que destruyan por la naturaleza de las mismas la pesca existente.

10.º La adjudicacion definitiva requiere la aprobacion del Ayuntamiento, los gastos de reintegro del expediente y demas que por el contrato se originen seran de cuenta del adjudicatario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Senores concurrentes de que certifico.



Martin Segura

Primeros

Horacio Holgado

[Signature]

J. Valdeolmillos

José Valdeolmillos

[Signature]

[Signature]

Mariano Barbero

Primeros concurrentes a la sesion

Primeros - Presidente

„ Holgado

„ Pinaranda

Sesion ordinaria de dia 14 de octubre de 1908 (n.º 2.º Convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de octubre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia doce del actual por falta de numero; en sus Casas Comistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Segura, brevedad que fue el acta de la anterior queda aprobada, por dicho Sr. Alcalde se abrio la presente sesion, acordandose los particulares siguientes. - Primero, aprobar

la cuenta presentada por los Señores, Juncales, Hermanos  
importante cuenta rentas por el concepto de la ins-tala-  
cion de la cuenta en el Real de la Piedad de San Miguel, de  
más gastos originados.

Segundo, tambien se aprobó la cuenta presentada por  
Alejandro Pilo importante diez y seis rentas en cuenta en  
tomo por el concepto del arroyo de llaves y cerraduras  
en las Escuelas publicas y  
tercero Conceder una pólita de beneficencia para la exis-  
tencia Medico-farmacéutica a Julian Piri Avela  
, familia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
da por terminada el auto que firman los Señores  
en cuarenta y dos de que certifico.

Martin Lopez J. Taldeano

José María de Mesa

Hombro Alfonso Barrante

Mariano Barbero



Señores Concejales a la  
sesion.  
Sr. Dugu - Presidente  
" Carreras  
" Pinaranda  
" Holgado

Acta de la sesion ordinaria del dia 31 de octubre de 1908 (2ª parte)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y uno  
de octubre de mil novecientos ochos, reunido el Ayuntami-  
ento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no ha-  
berse podido celebrar la correspondiente al dia diez y nueve  
por falta de numero en sus causas Concejales bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Martin Lopez Brea, leida  
y aprobada que fue el auto de la anterior, por dicho Sr. A-  
lcalde se abrió la de este dia, acordandose los parti-  
culares siguientes.

1.º Conceder una pólita de beneficencia para la exis-  
tencia Medico-farmacéutica al vecino de esta villa, sobre  
de voluntad, José Piri Rodriguez y familia. 2.º Se acordó



do a virtud de las solicitudes presentadas de llevar veintidos de esta villa a los individuos siguientes. - Valentin Rodriguez Vinturo, de 25 años de edad, casado, Alfonso Rubial Sanchez de 25 años, casado, Bernardino Rodriguez Suran de 68 años de edad, casado, Aniceta Vinturo Aldana de 63 años de edad por haber acreditado su vida y su domicilio de residencia en la misma seis años.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico. - Enmendado - Permiso - vale



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesion ordinaria del día 28 de Octubre (en 2ª convocatoria)

- Presidencia - D. Juan Luis, Navarro
- " Abelardo
- " Abogado
- " Solidario
- " Barantes
- " Berro

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de acuerdo con la convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al día veinte y seis por falta de numero en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Diego, Briceo, leida y aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho Sr. se declaró abierta la de este día, acordandose los particulares siguientes.

1º Nombrar apunte ejecutivo a Paulino del Pozo para que haga efectivo todos los descritos pendientes de pago pertenecientes a este Municipio al

cual se le facilitara la correspondiente credencial, lista de deudores y certificaciones correspondientes a que pertenecan los expresados descubiertos

3.º Incluir en el primer apendice al amillaramiento que se confecciona a nombre de Vicente Calleja Silvero la finca siguiente: Un cercado en el Tuberol de cabida de 81 varas, 24 centiareas y un cercado en el sitio de la Pastola de cabida de 81 varas, 90 centiareas adquiridos el 1.º de Felipe Calallero Barrios, el 2.º, un campo a Juan Lorenzo, segun expediente posesorio de fecha 6 de Agosto ultimo

3.º Dar de alta a nombre de Joaquina Polanco la casa n.º 19, 21 de la calle del Hospital adquirida de Maria Barbero por expediente posesorio, auto de fecha 11 de Agosto ultimo

4.º Conceder papelita de beneficencia para la asistencia Medico farmaceutica a los vecinos de esta villa pobre de voluntades, Martin Perez Cuero, Pascual Davilla Martin, Jose Manuel, Pedro Hornos Plaido y Manuel Pastor Dogero.

En no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada de el auto que firman los señores concejales de que certifico.

Martin Lopez - Antonio Mejias

Juan de Dios Pampano

Barrante

J. Galindo

Sanchez

Pedruco

Manuel Barbero

Se-



- Senores concurrentes
- Duque - Presidente
- Manos
- Holgado
- Lama
- Eolidano
- Pampano
- Barrantes
- Pedreno
- Piasso
- Cid de Rivera

cion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1908 (en 2ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de Noviembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la corres por dicente al dia dos del actual por falta de numero, en esas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Martin Duque, leida y aprobada que fue la de la anterior por dicho Tenor se declaro abierta la de este dia, leyendose lectura de los proyectos de Presupuestos Extraordinarios, Resuendido del corriente año, acordandose por unanimidad aprobar dichos proyectos de presupuestos en la forma que habian sido presentados. Tambien se acordó nombrar una comision compuesta de Don Eusebio Holgado, Don Miguel Barrantes y D. Juan de Dios Pampano para que en nombre de la Corporacion de las gracias a Don Manuel Bejelado por las gestiones practicadas en la revolucion de la reclamacion entablada contra los herederos de Don Sebastian Tejeda para hacer efectiva la manda testamentaria de dicho Tenor Tejeda a favor de los polvos de esta villa.

Tras haberse otro asuntos de que tratar se dio por terminado el auto, que firman los Tenores concurrentes de que certifico.



Martin Duque Holgado  
 Barrantes Cid de Rivera Jose Melero  
 Pedreno Gomez  
 Eolidano

Mariano Barbero

Se

sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1908 (en 2.<sup>a</sup> convocatoria)

Senos concurrentes a la sesion.

Don Juan - Presidente

" Habela

" Holgado

" Barrientos

" Gomez

" Vid de Rivera

" Pedero

" Folecans

" Peraranda

" M

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente el dia diez y seis del actual por falta de numero, en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Jueque, Escriba, leida y aprobada que fue la de la anterior, por dicho Sr. se declaro abierta la de este dia, acordandose los particulares siguientes.

1.<sup>o</sup> Que se pisen un arbañil a componer los tejados de las Escuelas publicas por en contrarse en mal estado

2.<sup>o</sup> Que se abone al Sr. Alcalde, Oficial de Contabilidad D. Manuel Garazo la cantidad de catorce reales por los dos viajes verificados a Valencia de Alcántara para unos asuntos de este Municipio referentes a la liquidacion que tenia pendiente a quel Ayuntamiento con este

3.<sup>o</sup> Que se abone los gastos que ocasione la composicion de la alcantarilla de la calle de Quintana y previa presentacion de la cuenta para enviarla al Ayuntamiento que se give del capitulo correspondiente

4.<sup>o</sup> Que se oficie al Ayuntamiento de Santiago de las Cabezas, manifestandole que si para ultimos del corriente mes no ingresan en esta Ayuntamiento Municipal lo que adeuda, se procedera por la via ejecutiva contra el mismo.

5.<sup>o</sup> Que se abone la cantidad de cinco reales veinte y cinco centimos a Jacinto Pironi Dargentos por las catorce toneladas de cal para los cementerios de esta villa

6.<sup>o</sup> Conceder un sueldo de una peseta al noble de nobleza D. Saturnino Rodriguez Maya.



7.º Tambien se acordó conceder socorro de media lactancia a Alejandra Carnerero, para su hija Isabel Carnerero de edad de nueve meses cumplidos en dove del actual


8.º Incluir en el primer apendice que se forme al amillamiento a nombre de Narciso Dejarano Perera, un cerchado al sitio del Patañ de cabida de una betasca, sesenta, siete areas, y treinta centiares, adquirido por expediente posesorio, aprobado por auto del Ayuntamiento de esta villa con fecha treinta y seis de octubre ultimo, de la V.º de Fran.º Dejarano

9.º Dar de alta a nombre de Narciso Dejarano la casa numero quince de Gobierno de la Plazuela de Cerejada, adquirido de la V.º de Fran.º Dejarano por el mismo expediente que la anterior

10.º Dar de alta al Narciso Dejarano de la casa numero veinte y tres de la Calle de Carrantes, segun expediente posesorio aprobado por auto del Ayuntamiento de esta villa fecha quince del octubre del corriente año, adquirido de veinte Casas de Fran.º

11.º Sustinidamente se acordó dar de alta a Gerardo Tejada Marques la casa numero uno de la calle de Mariano Estiver por expediente posesorio aprobado, por auto del Ayuntamiento de esta villa de fecha veinte y siete de junio ultimo, de Domingo Quiros Perera.

Tras haberlo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico


  
 Bartolome Lopez Francisco Perera
   
 Antonio Algodado Ramon de Barrato
   
 Jose Melillo de Ribera
   
 Pedro
   
 Mariano Barbery

Se

sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1908 (2ª convocatoria)

Señores Concurrerentes a la sesion

1º Dique - Presidente

.. Manso

.. Holzado

.. Barrantes

.. Pinaranda

.. Habelo

.. Pedrero

.. Lamo

.. Gil de Rivera

En la villa de Sanviente de Alcántara veinte, cinco de Noviembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia veinte, tres del actual, por falta de numero; en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Dique, Brn, leida, aprobada que fue la de la anterior, por dicho Sr. se declaró abierta la de este dia acordandose lo particulares siguientes.

1º Dada cuenta por la Comision nombrada para practicar la liquidacion de capitales e intereses que por bienes mancomunados con las villas de V<sup>a</sup> y Santiago, corresponde a esta villa dando dicha liquidacion el resultado siguiente: Por la participacion liquida que a esta villa corresponde en los capitales emitidos hasta la actualidad 133.401 Ptas con 55 centimos; Por su participacion en los intereses liquidados hasta el vencimiento de 1º de Octubre de 1907, 31.296 Ptas con 25 centimos; Por los correspondientes a los cuatro vencimientos siguientes hasta el de 1º de Octubre de 1908, 4.313 Ptas con 19 centimos, cuyas cantidades arrojan un total liquidado de capitales e intereses de 169.009 Ptas con 99 centimos.

En notandose que la liquidacion practicada por el Ayuntamiento de Valencia, arroja una cantidad total de 169.008 Ptas con 60 centimos, se acordó transigir con la diferencia de 1 Ptas y aceptar en todas sus partes la liquidacion hecha por dicha villa por lo emitido hasta el dia y la parte proporcional que corresponda en lo que se emita por dicho concepto en lo sucesivo, autorizando a los Señores nombrados Don Martin Dique, Don Agapito Carreras, D. Manuel Saraso, para que firmen, autoricen cuantos do-



cumentos sean precisos a la liquidacion correspondiente.  
2º Tambien se acordó incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia Medico-farmacéutica a Joaquin Badillo, familia

3º Se acordó dar sueldo de media lactancia a Maria Calderita para su hijo Tomas Badillo Calderita, de tres meses de edad hasta que cumpla la de 18 meses, cuya lactancia imperara el 22 de Diciembre proximo.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que certifico



Martin Lopez Pampano  
Holgado Berruty Giran & Ribera  
Francisco Benavente Maso  
Jose Habala  
Mariano Barbany

Session ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1908.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de Noviembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en session ordinaria en las salas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Lopez y Berruty, leida y aprobada que fue la de la anterior, se dió a dicho tenor se dió a abierta la de este dia acordando lo siguiente:  
1º Se acordó nombrar una comision para hablar con el Agente Luis Rosado, en calidad de representante del tenor

- Señores concurrentes
- Lozquez - Berruty
- Masoso
- Holgado
- Pampano
- Duran y Ribera
- Pedraza
- Habala
- Benavente

La Lanza  
Cid de Rivera

Alcalde Presidente, el concejal D. Francisco Pinaranda y el Secretario del Ayuntamiento Don Mariano Barbero, referente a los derechos que ha devengado como defensor de este Ayuntamiento en el pleito sostenido con el de Valencia de Alentejo.

3.<sup>o</sup> Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del Sr. Alcalde de Santiago de Berbegó referente a lo que a deuda aquel Ayuntamiento a este, acordó que en la presente expresada comunicacion con los datos que existen en esta Contaduría.

4.<sup>o</sup> Acto seguido se dió lectura del Proyecto de Presupuesto ordinario para mil novecientos nueve, que habia de someterse a la aprobacion de la Junta Municipal y encontrando las primeras partidas ajustadas a los recursos y necesidades del Municipio, y justas y necesarias las propuestas de los nuevos arbitrios creados por la Comision de Hacienda encargada de informacion, se acordó por mayoria aprobar dicho Proyecto de Presupuesto en la forma que habia sido presentado en la parte correspondiente a los ingresos, habiendo emitido un voto en contra, los Señores Concejales Don Toribio Holgado, Don Juan de Dios Campano, y Don Miguel Barantes, referente al consignado en el Capitulo tercero, articulo doce.

Arimismo se dió lectura del Presupuesto de gastos, y despues de una detenida y razonada discusion, se acordó por los Señores Concejales Don Juan Martin Mauro, Don Simetrio Lamas, Don José Ferrero, Don Miguel Barantes, Don Toribio Holgado, Don Juan de Dios Campano, destinar a la creacion de una tercera plaza de Medios titulos, para de Particular, que tiene incluida en el Proyecto, por considerarla innecesarias, y que la suma de mil seiscientos <sup>750</sup> diez y seiscientos que figuran para expresada,



plazarse apliquen a repasar los capitulos de Beneficencia  
Hosnato i Skijime.

Los Señores Concejales Don Ramon Cid de Rivera, Don Francisco  
Pinaranda y Don José Habela en union del Señor Presidente Don  
Martin Sique, Srn, votaron en contra de la opinion de los Se-  
ñores Concejales expresados anterior mente, fundados en las  
razones expuestas por el Señor Habela individuos de la Comision  
de Hacienda en su voto particular formulado en el ya  
repetido Proyecto. En su virtud, resultando mayoria para  
que deje de figurar la Plaza de Medico, Practicante en el  
Punto que ha de confeccionarse, se paró a tratar de otros  
asuntos.

14.º Se acordó incluir en el primer apendice que se forme al  
anillamiento, nombre de D. Apolito Carreras Marques  
la finca siguiente. = Parcela de cercado en el Prado de cabida de nu-  
ve areas, treinta y dos cuartas, adquirida por espediente pose-  
sorio aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, de los heren-  
deros de Eugenio Pardo y Suer.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dió por termi-  
nada el acto que firman los Señores expuestos de que certifico.

*Entre líneas, sólo en tinta = vale*  
Martin Sique Carreras

José Habela  
Pinaranda  
Cid de Rivera  
Sique

Holgado  
Pinaranda  
Barrante  
Sique



Mariano Barbero  
Se

sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre del 1908 (en 2.ª convocatoria)

Señores Concejales  
D. Teodoro

D. Diego

D. Rafael

D. Canovas

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Diciembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia (d), siete del actual, por falta de numero en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Martin Sique, en su leida, aprobada que fue la de la anterior, por dicho Tenor se declaró abierta la de este dia, acordandose los particulares siguientes

1.ª Se dio cuenta al Ayuntamiento del auto de liquidacion de bienes mancomunados con Valencia de Alcántara y Santiago de Carbajo, extendida en Valencia el dia seis del actual, firmada por las Comisiones nombradas por ambos Ayuntamientos, y de la que resulta que al de esta villa corresponde un capital liquido total por todos conceptos de ciento treinta, tres mil cuatrocientas una, cincuenta, cinco pesetas de los emitidos hasta la fecha y que Valencia adeuda en mismo por intereses devengados hasta el vencimiento de primero de Octubre del corriente año inclusive una cantidad liquida de treinta, cinco mil seis-cientas siete, cero cinco pesetas, y en contrando conforme dicha liquidacion se acordó, por una rúbrica prestarse su aprobacion, así como aprobar las clausulas que se estipulan en referida auto de liquidacion por encontrarse ajustadas al fallo dictado en la sentencia de veinte y nueve de Julio del corriente año.

2.ª Tambien se dio cuenta a la Corporacion de la gestion verificada por la comision encargada de conferencias con el abogado Señor Rosado, referente a la cantidad de los derechos de dicho Tenor y pago de los mismos: el Ayuntamiento quedó enterado.



3.º Últimamente se acordó que se satisfaga del capital correspondiente la cantidad de cincuenta pesetas<sup>60<sup>cs</sup></sup> por los gastos originados por la comisión que pasó a la Ciudad de Cáceres a conferencias con el Abogado Señor Rosado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. *Yo el Secretario*



*Manos*  
*Rosado*  
*Panparras*  
*Gomez*  
*Barraute*  
*Mogado*

Señores concurrentes  
a la sesión  
Sr. D. Juan - Presidente  
" Manos  
" Pirans  
" Carreras  
" Holgado

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1903 (en 2.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte dos de Diciembre de mil novecientos ochos, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al día veinte del actual por falta de número, en sus Casas consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Martín Sique, Buer, leída y aprobada que fue la de la anterior por dicho tenor se declaró abierta la de este día, acordándose los particulares siguientes.

1.º Se dio cuenta de la comunicación del Excmo. Señor Gobernador Militar de Badajoz en la que se manifiesta que habiendo sido propuesto por la Junta calificadora del Ministerio de la Guerra para el destino de Alcaide portero de este Ayuntamiento al cabo Licenciado del Ejército Martín Pan Domínguez, se le expida, remita la oportuna credencial

a favor del mismo para un verso a la Superioridad.

La Corporación Municipal enterada de lo expuesto y con vista de la expresada comunicación acordó acatar dicha propuesta por la Junta Calificadora del Ministerio de la Guerra para el destino de Alguacil portero de este Ayuntamiento a favor del anti dicho cabo licenciado del Ejército Martín Par Domínguez, el que desde luego que se acordó, acordando a la vez que por quien correspondía se le expida la correspondiente credencial remitiéndose esta a la Superioridad según se ordena en la citada comunicación.

2.º También se acordó se lleve a efecto el pago del cuarto trimestre a los empleados de este Municipio.

Después de haberse tratado de que tratar se dio por terminado el auto que firman los señores unanimes de que go el Secretario certifica.



Martín López

Miguel Borrante

J. Haldano

Horacio Muga Do

Sesión ordinaria de día 29 de Diciembre de 1908 (3.ª conv.ª)

Señor Concejales concur-  
rieron a la sesión.

P.º Sr. Duque

„ Manero

„ Holgado

„ Carreras

„ Pizarro

„ Barrientes

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a este día, por no haberse reunido inmensa bastante para celebrarla el día veintinueve del actual, siendo las nueve de la mañana, el Señor Presidente don Martín Duque y Borrero, declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que por virtud del estado calamitoso por que viene atravesando la clase obrera y para poder solucionar en lo posible esta lamentable situación se había procedido a invertirlos en trabajos de arreglo de caminos públicos, acto que fue unánimemente aplaudido, y se acordó que un pago importante pesetas doscientas noventa y dos con setenta y cinco céntimos se librase con cargo al Capítulo 11.º artículo Único del Presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dio el acto por terminado y se extendió la presente, que se autoriza en forma, después de leída y aprobada, y de todo, yo el Secretario certifico.

Martín Duque  
en



## Año de 1909

### Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1909

<p>Señores Concejales  <u>á la Sesión</u>          D. Martín Dique, Presidente          D. Toribio Holfado          D. Miguel Darrantes          D. Juan Folegano          D. Juan M.º Moreno          D. Domingo Lanza          D. Ramón Gil de Rivera          D. Joaquín Jover          D. José Pizarro</p>	<p>En la villa de San Vicente de Alcántara á tres de Enero de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la convocatoria al día primero del actual por falta de numero en sus Casas Concejales bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Martín Dique, Cien, leída, aprobada, que fue la de la anterior, por dicho Señor se declaró abierta la presente día acordándose los particulares siguientes</p> <p>1.º Se dio cuenta de la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuadrando numero de mayores contribuyentes vecinos de la misma que tienen deber á ciertos compromisos para Seradores: El Ayuntamiento quedó un tercio, le prestó su aprobación</p> <p>2.º Se acordó nombrar una comisión encargada de los Señores Concejales D. Juan Folegano, D. Toribio Holfado, D. Miguel Darrantes para que inspeccionen la lista de roles con obseción á la asistencia médico-farmacéutica, y como de asistencia á D.º Don Masqueñ Madero y á la farmacia de Doña María Mercedes.</p> <p>3.º Nombrar depositario á D. Lucas Cortés de los bienes inmuebles, muebles, que le sean embargados á los deudores morosos á este Ayuntamiento.</p> <p>4.º Conceder papuleta de beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica á los roles de solidaridad Policial de Meñor, Juan Arnela, Palacin.</p> <p>5.º Últimamente se acordó haberse á D. Toribio Holfado la cantidad de votos ventos por los gastos ocurridos como representante de este Ayuntamiento para la discusión, rotación del Proyecto Carcelario de la cabecera del Partido</p>
--	--

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los Señores con-



asuntos de que yo el Secretario certifico.

*Martin Lopez*      *Juan Galidano*

*Juan de Espinosa*      *Ramon Gil*  
*Remedio Rame*      *de Rincón*

*Miguel Barrocas*      *Antonio Melgredo*

*Joaquin Gomez*      *José Prieto*

*Mariano Barbery*

Sesion Ordinaria del dia 4 de Enero de 1898

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por no haber asuntos de que tratar.

*M. Lopez*  
El Alcalde

El Secretario

*M. Lopez*

*Mariano Barbery*

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1898

Certifico: Que en este dia no se tomó a cuerdo por falta de numero suficiente de tenores concejales

*M. Lopez*  
El Alcalde

*Mariano Barbery*

*M. Lopez*

*Mariano Barbery*

Sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1898

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por no haber asuntos de que tratar

*M. Lopez*  
El Alcalde

*Mariano Barbery*

*M. Lopez*

*Se*





sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1909

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

At.º D.º  
El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Sesion ordinaria del dia 1.º de Febrero de 1909

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por no haber aumto de quórum.

At.º D.º  
El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Sesion ordinaria del dia ocho de Febrero de 1909

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por falta de numero de tenores Concejales.

At.º D.º  
El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1909

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdo por no haber aumto de quórum.

At.º D.º  
El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Tenores Concejales a la sesion

D. Martin Soguer

Heriberto Bolgado

Juan Toledoano

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1909 (1.ª Convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de febrero de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la primera, por haberse alzado al dia siguiente del anterior al por falta de numero en sus Casas Consistoriales bajo la



Residencia del Tenor Alcalde D. Martin Segura, Brui, leida  
y aprobada que fue la de la anterior, por dicho Tenor se delib-  
eró abierta la de este día y se acordaron los particulares  
siguientes.

1.º Que deviendo nombrarse tertijos de oficio según de-  
termina el artículo 63 del Reglamento para intervenir en los  
expedientes de quinta que se promuevan en el año actual,  
fueron designados Manuel Tericio Masana padre del mo-  
zo numero 17, Juan Marcos, padre del mozo numero 22, Eugenio  
Torreano padre del mozo numero cuarenta, y matro

2.º Se acordó incluir en el Padrón de vecindad de esta villa  
por llevar más de cuatro años de residencia en este término  
no municipal a Joaquín Melender Vela de 32 años de edad  
de estado casado, jornalero, natural de Alberque que, y a su  
esposa Livia Vela Melender de 32 años de edad de igual na-  
turalera, y residencia

3.º Se acordó incluir en el primer expediente q.º se forme al an-  
llamamiento a nombre de las personas que se llevan las  
fincas que también se expresen: Nombre de Felipe Gna-  
cio Cuervo, un cercado al sitio de la Arana en este término que  
adquirió por compra a Pascuala Robledo por expediente pose-  
sorio aprobado por auto del Juzgado Municipal de esta villa. Nombre  
de Tomasa Ignacio Carritero 12 piec. reducidos y una plan-  
ta de Olivo en clavado en la vega del Madroñal por herencia de  
de un madre Inés Carritero, también por expediente posesorio.  
Nombre de Facundo Cordero Talavera, un cercado al sitio  
de las Arenas adquirido de José Rubio Barjallo, por expediente  
posesorio. Nombre de Narciso Dejarano Ponce, una uenta  
de tierra en la Sierra del Prado, adquirida de José Manuel Ber-  
nander. Nombre de Anselmo Pison Pardo, un cercado  
en la Sierra del Prado, adquirida de Isabel Santos Sociles.  
Nombre de Lorenzo Gramontel Tejido. Parte de un cercado  
en el Prado de cabida de cuatro luterías noventa y seis areas, alunta  
y otros centiares adquirido de Joaquín Pizarro Corbeja. Nombre

de Aminto Carrillo, una cuarta de tierra en el Prado adquirida de  
Francisco Jimenez.

4.º De igual forma se acordó informar favorablemente para ser  
inscritas en el Registro Fiscal de fincas urbanas, a nombre de  
los interesados que se diran las fincas que se venen a sa. =  
Asamblea de vecinos granmutil la casa n.º 53 de la calle Alta 1.ª Divi-  
sion adquirida de Rosendo Flores. = Ald. Narciso Carrallos Merid  
la casa n.º 51 de la calle de Pedro del Valle, adquirida de Diego Leon  
Munon. = Ald. Borques Camello Martiner la casa n.º 14 de la calle de  
la Morera, adquirida de Esteban Refolio. = Ald. Encarnacion Cordero, la  
cuarta parte de la casa n.º 3 de la calle del Moral, adquirida de Fran-  
cisco Juan Alonso, por escritura publica en esta villa. = Ald.  
Juan Agida Marquez, la casa n.º 1 de la calle de Ramiro Gutierrez, por  
compra a Domingo Quiros Sever. = Ald. Juana Carrasero Ariza-  
ro. = Ald. Luis Jimeno Cuervo la casa n.º 12 de la calle de Ramiro  
Gutierrez adquirida de Manuel Redondo, Ald. Amalberto Pineda,  
co la casa n.º 14 de la calle del Corso de Marica Reparano Marquez.

5.º Se acordó facilitar pasadizo de noche para la asistencia medica far-  
macutica a los pobres de solemnidad de esta villa, Antonio Pauluco  
Carrallos, Rosendo Flores Severa, Blas Jimenez Carrillo

Ins habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto que firman los señores con venientes de grupo el teniente escri-  
ta.

*Martin J. G. [Signature]*



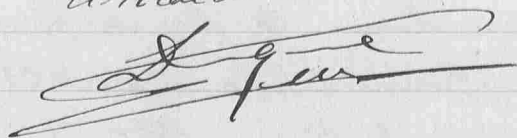
Se-

sesion ordinaria del dia 22 de Febrero de 1899

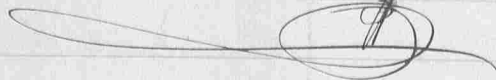
Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

At.º Juso

El Alcalde



Mariano Barbroy

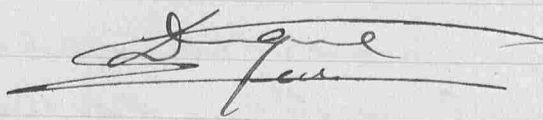


Sesion ordinaria del dia 1.º de Marzo de 1899.

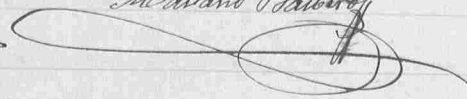
Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

At.º Juso

El Alcalde



Mariano Barbroy



Tenores Concejales asis-

tentes a la sesion

D. Martin Diego

Agapito Barrocas

Genetrio Lomas

Isaquin Gomez

Juan de Dios Campano

Mejoral Barrantes

Florencio Huelva

Donnigo Pedros

Juan M.º Mauro

José Habela

Ramon Luis de Rivera

Juan Toledoans

José Pizarro

Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1899.

En la villa de San Vicente de Alcantara a seis de Marzo de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales y previa convocatoria hecha al efecto segun ditione la vijente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Martin Diego, se leyó y aprobada que fue el acta de la anterior por el cual se habia abierto la de este dia, manifestando que el objeto de la misma era acordar quien habia de llevar a Badajoz el Presupuesto ordinario del corriente año para su aprobacion por el Tenor Gobernador Civil de la Provincia.

Previo detenida discusion se acordó por mayoria que el Sr. Psevin Teniente de Alcalde D. Juan M.º Mauro fuese el designado para su conduccion.

El Tenor Presidente y los Tenores Concejales D. José Habela y Don Ramon Luis de Rivera manifestaron que se oponian a que el expresado Presupuesto fuese enviado a la mano por el correo como es costumbre remitir todos los documentos oficiales.

Ins habiendolo dicho y no viendo otro el objeto de



que habia de tratarse se dio por terminado el  
acto que firman los señores concurrentes de que se  
el certamen certifica.

*Martin Lopez*

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta  
de numero suficiente de señores Concejales.

Vto. Dño  
El Alcalde

*Mariano Barbero*



Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1909 (en 2.ª Convocatoria)

Señores concurrentes  
a la Sesion  
D. Juan P. L.  
" Pierrro  
" Habala  
" Holfado  
" C. D. de Brivera

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Marzo de mil  
novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento a sesion ordinaria  
de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la  
convocatoria al dia ocho del actual, por falta de numero, en ces-  
sara, conestoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Martin Lopez, exm; lida, aprobada el acta de la anterior sesion del  
dia seis, por dichos señores se declaró abierta la de este dia, se des-  
laron los particulares siguientes

1.º Que se autorice por el Señor Presidente el expediente eje-  
cutivo presentado por la Comision de Caminos de los des-  
cubiertos que tiene la misma de varios años en el fin  
de que se lleve a efecto la realizacion de estos

2. Se acordó incluir en el próximo ayuntamiento que se forme al amillaramiento a número de Tacarcia, Gomas de Bronco, informando favorablemente, la casa número veinte de la calle de Palmera de esta población, adquirida por expediente poseorio aprobado, por parte del Juzgado Municipal de esta villa día de Diciembre del año anterior, y pagado, los tercios a la Abadía en virtud de Censo del censo; de D. Eduardo Lavandera.

No habiendo ningún otro asunto de que tratarse día por terminada el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del día 15 de Marzo de 1909

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales

Oto pmo  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesion ordinaria del día 21 de Marzo de 1909

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores concejales

Oto pmo  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

sesion ordinaria 29 de Marzo de 1909.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

El Sr. D. Juan  
Alcalde

Manuel Barbero



[Signature]

[Signature]

Pres. concurrencias a Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1909 (en 2ª convocatoria)

la sesión:

El Sr. D. Juan

«Manos

«Quien

«Despantes

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta y cinco de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la convocada al dia veinte y nueve del actual por falta de numero de Tenientes Concejales, en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Segur, con leida y aprobada que fue el acta de la anterior, por dichos Sr. se celebró abierta la de este dia, se acordaron los particulares siguientes

1.º Se acordó incluir en el primer expediente que se forme al amillaramiento a nombre de Concepcion Cordovilla Niolas de un campo al sitio del Zapatero de Barcas, 90 cuatiavos de cereales, olivos adquiridos por expediente y posesion de heredero de Jose Luis Rojas.

Ins habiendo otros asuntos de que trató se levantó la presente que firman los Tenientes concurrenentes de que goza el Teniente certifico.



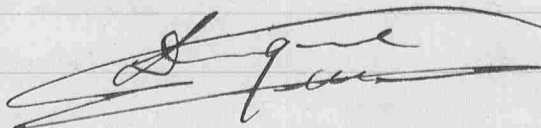
[Signature]

Se-

sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo, por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

Yo, pro  
El Alcalde



Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1909 (en 2.ª convocatoria)

Los concurrentes  
a la sesion  
La Dique P<sup>te</sup>  
" Manso  
" Gomez

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Abril de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia cinco del actual por falta de numero; en sus Casas Consistoriales con asistencia de el Tenor Alcalde D. Martin Dique, Cien, leida, aprobada el acta de la anterior, por el Tenor Presidente se celebró abierta la de este dia, acordandose los particulares siguientes. 1.º Visto, examinado detenidamente por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Municipal, al Extraordinario, reformado por la Comision de su seno, remitida al efecto para el año de mil novecientos velos, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes, recursos de la localidad, acuerda: Que se publique al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acordite, vea las modificaciones que se presenten, se someta a la discusion, votacion definitiva de la Junta Municipal

2.º Se acordó conceder papelita de beneficencia para la asistencia Medico-Farmacéutica a los vecinos de esta villa pobres de solitud Benigno Dominguez, Antonio Mena Martin, familia de los mismos

3.º Tambien se acordó conceder lactancia a Joaquin Guillen padre de la lactante Isabel Guillen que nació en 21 de Marzo del corriente año.

4.º Igual mente se acuerda que se le abone a D. Mariano Barbero



Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de treinta, cinco pesetas por los gastos materiales ocasionados en el viaje dado a Badajoz para evacuar asuntos de este Municipio en el Gobierno Civil de la Provincia.

Insolviendo estos asuntos de que trata se dio por terminados tanto que firmen los Tenores concurrentes de que certifico,

*Martin Dique*



Sesion (del dia) tipo ordinaria del dia 12 de Abril de 1909.

Certifico que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

*Martin Dique*

El Alcalde

*Martin Dique*

*Martin Dique*



Tenores concurrentes:

- la sesion
- El Dique P<sup>o</sup>
- " Mauro
- " Holgado
- " Toldeano
- " Canova
- " Barrantes
- " Pizarro
- " Habala
- " Cid de Rivera
- " Pedron
- " Puerando

Sesion extraordinaria del dia 17 de Abril de 1909

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de Abril de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto segun determina la vigente Ley Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Dique, Cien, licida, aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho Tenor se leyo y abien la de este dia, manifestan loe por el mismo que el objeto de la sesion como se consta a los Tenores Concejales, era cumplir con lo relacionado en el Boletin Oficial extraordinario del dia de este del actual, o sea determinar las vacantes que llevarán cubiertas en la proxima eleccion, por analogia con lo prevenido en los articulos 41, 42 de la Ley Municipal vigente, por tratarse de la renovacion bienal ordinaria a que se con-

trae el artículo 44 de dicha Ley Orgánica de donde resulta de mil ochocientos setenta y siete.

Enterados los Señores Concejales de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente se procedió al sorteo entre los Concejales últimamente electos a determinar a quienes correspondía salir para completar las cuatro vacantes que faltaban determinarse para completar el número de veinti, cuyos elegibles quedarán constituir la renovación bienal en la próxima elección; resultando de dicho acto que por el Distrito del Centro deben elegirse los Candidatos siguientes: uno correspondiente a la vacante legal que queda por cesar de D. Juan de Dios Panzano, otra a la producida por el sorteo en el que correspondió salir a D. Francisco Traravala.

Por el Distrito del Noroeste corresponde elegir tres candidatos, uno por la vacante legal de D. Simón Lomas a quien correspondió cesar, las otras dos por virtud del sorteo elevado, a correspondido dejar vacante a D. Juan M<sup>o</sup> Mauro, y D. Miguel Barrantes.

Por el Distrito de Abajo corresponde elegir dos candidatos, uno por la vacante del que fue concejal D. Santos Civer, otro por la resultante del sorteo en que ha correspondido cesar a D. Domingo Pedrero.

Que dichos acuerdos se participe al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral de esta villa, al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que la Ley determina.

Insinuando otro el asunto de que habla de tratarse se dio por terminado el acto que firman los Señores en concepto de que yo el Secretario certifico.

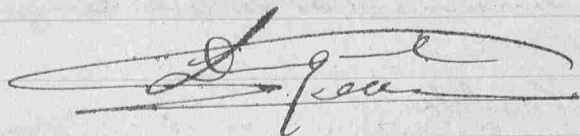
Martin J. J. J.



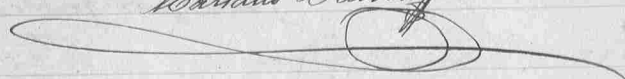
Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1909.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales.

Yo, <sup>1.º</sup> Juan  
El Alcalde



Mariano Barbudo


Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1909 (en 2.ª convocatoria)

Tenientes concurrentes  
a la sesion  
1.º Juan Pte  
2.º Hologado  
3.º Carreras

En la villa de San Vicente de Alcantara a veinte, uno de Abril de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria en sus Casas Consistoriales, por no haberse podido celebrar la correspondiente el dia diez, nueve del actual por falta de numero de Tenientes Concejales; bajo la Presidencia del Teniente Alcalde D. Martin Juan, Cron, leida y aprobada con fuerza de la anterior por dichos Tenientes abierta la de este dia, acordandose lo particulares siguientes.

1.º Nombrar comisionado, para la conclusion de cuentas ante la Comision Mixta para el dia veinte, nueve del actual a D. Forbiv Hologado, como Delegado del Ayuntamiento en representacion del Excmo. Sr. D. Reydo Lindero al Secretario D. Mariano Barbudo.

2.º Fomentar en arrendo el pago de treinta, seis pesetas al maestro carpintero Quintin Sanchez por la compraventa o sea la fijacion de cristales en las ventanas de las Escuelas, publicas de esta villa, al que se le entendera el correspondiente el libramiento uniendo al mismo las cuentas presentadas por dichos maestros. En no habiendos mas asuntos



de que tratarse dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de cuyo el teniente certifica

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1899

Certifico: que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número de señores concejales

El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1899.

Certifico: que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número de señores concejales

El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Sesión ordinaria día 10 de Mayo de 1899.

Certifico: que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número de señores concejales

El Alcalde

*[Signature]*

Mariano Barbero

*[Signature]*



Señores asistentes

D. Martín Siqueira Pte

D. Juan M.º Navarro

F. Holgado

M.º Barantés

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1899 (en 2.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Mayo de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sesión ordinaria de segunda con-



vocatoria, en sus Casas Consistoriales, por no haberse podido celebrar la correspondiente al día diez del actual, por falta de numero de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Martin Segura, Oyer, leida, aprobada que fue la de la anterior, por dicho Señor se declaró abierta la de este día, acordándose los particulares siguientes

1.º Se acordó conceder papelita de beneficencia para la asistencia Médico farmacéutica a los vecinos de esta villa pobres de solitud, Juan Gonzalez Pizarro, Felix Gonzalez, Andrés Terrano Casquero y Francisco Fuentes.

2.º Se acordó informar favorablemente a nombre de los individuos que se expresaran las solicitudes presentadas pidiendo alta en el amillaramiento a los siguientes, Zacarias Gonzalez de la casa numero veinte de la calle de Salmeron, Juan Peyrol, Pujol de la casa numero siete de la calle de Cisneros, Isabel Moreno de las casas numero uno de la Calleja de la Morera, la numero seis de la Plazuela de Cerejada, Eduvigis Ignacio Camtero de la casa numero veinte de la calle Alta 2.ª Division y Santiago Morro, Morro de la casa numero doce de la calle de la Morera, Nicolás Remigio Munoz, la casa numero quince de la calle de las ventis, Segundo Tejeda Lopez de la casa en la calle de Men termino numero veinte y dos.

3.º En mismo se acordó dar de alta en el 1.º apuntamiento al amillaramiento a Joaquin Valle Paredes de la tercera parte de un cercado al sitio del Robedero en una termino adquirido de Gregorio Perea y a Carlos Solano Calga de la mitad de un cercado al sitio Lanchas del Bruto adquirido de Jose Tolano. Instruhabiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminados el acto que firman los Señores conyuntamente de que certifico.

*Martin Segura*  
 en

Se.

cion del dia 17 de Mayo de 1909.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

Vto. Dño  
El Alcalde

*[Signature]*



Lesion del dia 24 de Mayo de 1909.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

Vto. Dño  
El Alcalde

*[Signature]*

Lesion del dia 31 de Mayo de 1909.

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

Vto. Dño  
El Alcalde

*[Signature]*



- Tenores asistentes
- 8.º Sr. Segue
- 9.º Sr. Mauro
- 10.º Sr. Holgado
- 11.º Sr. Carrova
- 12.º Sr. Pizarro
- 13.º Sr. Barrantes

Lesion del dia dos de Junio de 1909 (en 2.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a dos de Junio de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento de este termino municipal en sesion ordinaria de segunda convocatoria, en sus Casas Consistoriales, por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia treinta, uno de Mayo ultimo por falta de numero de Tenores Concejales; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Segue, C.º, leyó, y aprobada que fue el acta de la anterior, por dichos Tenores se le dió abierta la de este dia acordandose los particulares siguientes.  
1.º Se acordó se escriba al Abogado defensor de este Ayuntamiento



unto D. José Prado, residente en Cáceres, para que este, artici-  
pe al Procurador D. Pedro Rodríguez residente en Valencia de  
Alcántara pida a nombre de este Ayuntamiento lo que se ve  
de la sentencia recaída en el pleito sostenido contra el de  
Valencia, por haber transcurrido con exceso el plazo para su cumplimiento.

2.º También se acordó de que a virtud de no haber sido gero-  
vado hasta el día once de Mayo últimos el Ayuntamiento ordi-  
nario de este Municipio se lleve a efecto el cobro de los albi-  
trios nuevamente creados que figuran en el mismo cen-  
sistentes en el de quello de reses sacrificadas, certificacio-  
nes de amillaramiento, otras facilitadas por Secretaría  
, licencias que se concedan por la Alcaldia para especta-  
culos públicos, y como quiera que estas dos últimas care-  
cen de reglamento con, el Ayuntamiento en uso de sus  
atribuciones acuerda que por las certificaciones antes  
dichas se cobre una renta, y de las licencias que se faciliten  
para espectáculos públicos la de una renta para las  
verificadas de noche y cincuenta centimos de renta  
las que se lleven a efecto de día.

El Sr. Presidente, manifestó que como está acorda-  
do se reglamenten los arbitrios de referencia ó sean los  
de espectáculos, públicos, certificaciones se opone a lle-  
varlos a efecto hasta tanto que la comisión de Hacienda  
presente los Reglamentos para su aprobación por la Corpo-  
ración municipal.

Por el Concejal Sr. Canovas, se manifestó que como el  
acuerdo anterior implica la formación del Reglamento  
correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el Pre-  
sente ayuntamiento solbava su responsabilidad por falta de  
cumplimiento del mismo; adhiriéndose a lo expues-  
to por el Sr. Canovas los señores Manos, Hagedo, Pizarro  
, y Barrantes.

3.º Últimamente se acordó publicar la vacante un pue-  
blo rural para cuyo fin se dará conocimiento a la Sun-

ta clasificadora de destinos civiles, para un anuncio  
en la Gaceta de Madrid; y en cédula y papelita de Respon-  
soria para la asistencia Médico farmacéutica  
a los pobres de volupidad vecinos de esta villa, Juan  
Bayallo, Pedro Perez y Victoriano Romero.

Después habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto que firman los señores asistentes de  
quien el Secretario certifica.

*Martin J. J. J.*

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por fal-  
ta de numero suficiente de Señores Concejales.

Vto. Jno

El Alcalde

*J. J. J.*

*Mariano Barbero*



Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta  
de numero suficiente de Señores Concejales

Vto. Jno

El Alcalde

*J. J. J.*

*Mariano Barbero*



*Se.*



Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Senores Concejales.



Vto. Sr.  
El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Senores Concejales.



Vto. Sr.  
El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Senores concejales

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1909. (en 2ª convocatoria)

D. Martin Dique Sr.  
Vocales, Sr. Moises  
Holgado  
Penas  
Carreras  
Foladano

En la villa de San Vicente de Alcantara a treinta de Junio de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento de este tercio municipal en sesion ordinaria de segunda convocatoria, en sus Casas Consistoriales, por no haberse podido celebrar la correspondiente al dia veinte y ocho del actual por falta de numero de Senores Concejales; leyó la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Dique, Creada, leida, aprobada que fue la de la anterior; por dichos Senores se declaró abierta la de este dia acordandose lo siguiente:   
1º Que se adquiriera un aparato Peulap de desinfeccion por la formalina, cuyo importe se abonara del capitulo de imprevistos por no haber consignado en el Presupuesto vijente cantidad alguna para la adquisicion de dichos aparatos.   
2º Se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Emilio Lersch Gallardo Inspector de carnes de esta villa en la que solicita un mes de licencia para tomar baños medicinales.

les según prescripción facultativa, el Ayuntamiento  
que dió un tercio, acordará lo que en su caso proceda.

Después de haberse más asuntos de que tratar se dió por ter-  
minado el acto que firman los señores asistentes después  
del Secretario certificar.

Martin Dupue  
en

### Acto de instalación del nuevo Ayuntamiento

En San Vicente de Alcántara a primero de Julio de mil  
novecientos nueve, siendo las nueve de la mañana, se  
constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente,  
Don Martin Dupue y Cien, con los concejales Sr. Juan Maria  
Manso, Don Miguel Darrantes, Don Simetrio Lamas, a qui-  
enes corresponde esas, y Sr. Agapito Canovas Marques, Sr. José  
Primo Cañero, Sr. Toribio Holgado Juncos, Sr. Juan Volelano  
y Sr. Joaquín Jover Corto, que deben continuar en el ejercicio  
de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de con-  
ferir la posesión a los recientemente elegidos, y proceder  
a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto segui-  
do, comparecieron y fueron recibidos Sr. Julian Gallero  
Pilo, Sr. Pedro Madua Correa, Sr. Pedro Lamas Aroba, Don  
Francisco Basco Romero, y Sr. Simetrio Lamas Cepeda, de-  
tos y proclamados concejales por este termino en dos  
de Mayo último, cuyas certificaciones credenciales presen-  
taron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte  
declarada su incapacidad, ni tampoco admitidas sus  
excusas; debiendo hacer constar la no presentación  
a este acto de los señores concejales electos, Sr. Leocadio

Pedro Oravo y S. Juan de Dios Pilo Guefuna. Julando y reu-  
tes la mayoría de los individuos que han de componer la nueva  
corporación, el Tenor Presidente dió la bienvenida a los recién-  
tamente elegido, les dularó posesionados en sus cargos, abando-  
nando inmediatamente la Presidencia, y haciéndolo de  
sus puestos en los escaños de la corporación, todos aquellos  
Concejales a quienes corresponde usar, tras de una cordial des-  
pedida entre los mismos, y los que entran a reemplazar les,  
dándose con ello por terminada esta primera parte de la  
sesion, cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Tenor  
Teris certifico.

E.

Pedro Oravo

Demetrio Lama Cepeda

Julian Gollico

Juan Valdean F. Basco P. Madera

Jaquin Gomez Joni Pirruña

Horacio Alfago

Demetrio Basco

A seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia interina de S. Demetrio Lama Cepeda,  
como concejal electo por mayor edad, se procedió  
al nombramiento de Alcalde en votacion secreta, por  
medio de papeletas, que los concejales llamados por  
orden de prelación fueron depositando uno a uno en  
la urna preparada al efecto, en cumplimiento a las dis-  
posiciones vijentes. Terminada la votacion, y practicado  
el escrutinio del modo prevenido en el artículo 88 de la Ley Mu-  
nicipal, resultaron con nueve votos S. Demetrio Lama  
Cepeda y con dos S. Apapito Canovas Marques, en totalidad  
once igual al de votantes. Resultando que a este Ayunta-  
miento corresponde quince concejales segun la escala

del artículo 35 de la precitada Ley, que la mayoría absoluta de este número, exigida por el artículo 55 ya citado, la constituyen nueve votos que son los alcanzados por D. Simetrío Tama Leyda, fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando auto seguido a ocupar la Presidencia recibiendo las insigneas de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde que rigen la precitada escala, correspondiendo a este Ayuntamiento; resultando elegidos, y proclamados para primer Teniente D. Agapito Canovas Marqués por diez votos contra uno que obtuvo D. Pedro Tamas Arrobas; para segundo Teniente Don Toribio Holfado por ocho votos contra dos que obtuvo D. Julian Polanco que con una papelita en blanco dan el número de once igual al de votantes; para tercer Teniente Don Juan Soledario Polo por once votos.

Se eligió después, y de igual modo a Don Joaquín Gomer Corto para Regidor Indico por once votos, su- plente a D. Pedro Tamas Arrobas, y a D. José Piñero Cañero para Regidor Intervenitor por nueve votos, los papelitas en blanco número igual al de votantes; siendo dichos Señores como los Tenientes electos, posesionados auto seguido de sus respectivos cargos por el Teniente Alcalde Presidente.

Y deviendo de terminarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto, y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o tenencia, se procedió a verificarlo con arreglo al criterio sustentado en la D. O. de 16 de Junio último dando el resultado siguiente: Don Simetrío Tama Leyda =

Don Agapito Canovas Marques = Don Foribio Holgado Ignacio =  
Don Juan Toledano Polo = Don Joaquin Gomez Corto = Don Pedro  
Lamas Anula = Don Jose Piaro Caeves = Don Juan de Dios  
Pilo Gufemia = Don Leocadio Perera Bravo = Don Francisco  
Dares Romero = Don Pedro Madera Correa = Don Julian  
Polleo Pilo = Don Jose Habela Civ de Rivera = Don Ramon  
Civ de Rivera y Don Martin Segue, Crer.

Por ultimo, quedo designado el Domingo de cada se-  
mana y hora de las nueve de una mañana, para la cele-  
bracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del  
articulo 57 de la Ley Municipal, declarandose definitiva-  
mente constituido el Ayuntamiento, dandose por  
terminado el acto, firmando la presente los Señores Con-  
cejales existentes de que goza el Secretario certifiado.

M

Don Juan Polleo  
Julian Polleo  
Madera  
Gomez J. Piaro  
Holgado  
Manana Barbero

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1909.

Señores asistentes a la sesion.  
Don Simetrio Lamas P<sup>te</sup> En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de Julio de mil  
novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consi-  
toriales con la asistencia de los Señores Concejales, que al margen se  
anotan en sesion ordinaria precedida por el Sr. Alcalde Don  
Simetrio Lamas Cepeda, a las nueve de la mañana, se abrió la  
sesion.  
Se da cuenta de la última sesion ordinaria celebrada el día  
del mes anterior que fué aprobada  
Seguidamente se procedió en concordancia con lo que de ten

J. Pedro Madero mina el artículo sesenta de la vigente Ley Municipal a la fijación de comisiones permanentes en que ha de dividirse y procediéndose en votación secreta y por papelitas guardando de gido los que a continuación se expresan.

Comision de Hacienda, Beneficencia

Presidente - J. Coribio Holgado Ignacio

Vocales { .. José Piarro Cáceres  
          { .. Julian Polleo Polo  
          { .. José Habela Vid de Rivera

Comision de Fomentos, Obras Publicas

Presidente - J. Agapito Canovas, Marqués

Vocales { .. Pedro Lamas Arroba  
          { .. Fran<sup>co</sup> Basco Romero  
          { .. Joaquin Jomer Corto

Comision de Abasto, Mercado

Presidente - J. Juan Toledano Polo

Vocales { .. Abasten Sigue, Orier  
          { .. Pedro Madera Correa  
          { .. Ramon Vid de Rivera

Se acordó que se dé envío mensual de los ingresos y pagos que se verifique en el mismo.

Tambien se acordó requerir a D. Lucas Corto para que rinda la cuenta de los creditos que este Municipio le confió como recaudador del mismo, y que devien de obrar en su poder consistentes en cédulas personales, papel de multas, repartimiento de consumos, descubiertos del Canon del Prato.

El Tenor Presidente dió cuenta a la Corporacion del nombramiento de los Alcaldes de Davio hecho a favor de Don Vicente Candido Gutierrez, D. Teodoro Sigue, y D. Francisco Rodriguez, la cual quedó enterada y pretendiéndole su aprobación.

Del mismo modo acordó la Corporacion con adit. papelita de beneficencia para la existencia medico farmacia.

utero a los señores de nobleza don Francisco Feijó, a Catalina  
 Olivera; como igualmente con el de don don de la familia de  
 María Silvero Polvina para la familia de Luis Carrallo Silvero de  
 un año de edad, nacido en 1.º Julio de 1838.

Sueltamente se acordó que habiendo cumplido este fin  
 por que estaban arrendadas las dos casillas de la propiedad  
 de este Ayuntamiento situadas en la Plaza Mayor de esta  
 villa se proceda a la instrucción del correspondiente espe-  
 diente con el fin de que estas salgan en pública subas-  
 ta por los precios, condiciones que fijearan en el expediente  
 de años anteriores.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se dió por ter-  
 minado el acto que firman los señores concejales de que god  
 fueran artífices.

Donato Sance

Señor de los señores

Rodrigo

Basco

Acta de la sesión del día 13 de Julio de 1869 (3.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Julio  
 de mil novecientos noventa y nueve; reunido el Ayuntamiento  
 de este término municipal en las Casas Consistoriales,  
 con asistencia de los señores Concejales que al margen

se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente a este dia por no haberse reunido numero suficiente para celebrarla el dia once del actual, siendo la hora de las nueve de la mañana, el Sr. Alcalde Presidente Don Simetrio Lama declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Toda lectura del proyecto de Reglamento sobre prostitucion en la localidad sometido al Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Alcalde Don Apapito Canovas Marques, y en cumplimiento de las medidas en el adoptadas convenientes a la minoracion y ordenacion de este mal social, se acordó aprobarlo en todas sus partes para el libro privado de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo justo de la peticion formulada al Ayuntamiento por referido concejal Sr. Canovas, se acordó conceder a dicho Sr. Canovas licencia temporal para ir a baños principiendo el mes de lo mismo desde el dia veinte del corriente, y terminando en fin del proximo mes de Agosto.

Y igualmente se acordó conceder licencia por un mes, como anteriormente lo habia solicitado, al Inspector de carnes Sr. Emilio Cordova, Gallardo, con la condicion de dejar en su substitucion a otro Profesor Veterinario, dando conocimiento a esta Alcaldia del nombre del Profesor que le halla de substituir en el cargo durante su ausencia.

En vista de que en el concurso de rebasta de las cañillas de la Plaza Mayor, que tubo lu-



zar el día diez del actual, no se presentó licitador  
 ninguno que cubriese el cepto de venta fijado  
 por el Ayuntamiento a la primera de dichas cau-  
 llas, que lo era el de ciento veinte y cinco perchetes  
 anuales; se acordó por unanimidad sacar nueva-  
 mente a subasta referida cañilla reduciendo el  
 tipo de venta anual de la misma a noventa y dos  
 perchetes, con el fin de evitar en lo posible el que lo mis-  
 mo se quede sin producir renta al Municipio.  
 Cada letra de ventas espediente, posesorio y venta  
 los, por deiten los vecinos voluñtando a la venta en  
 el Registro fiscal de fincas, volanes de esta Comuni-  
 dad, se acordó por unanimidad inferir fa-  
 vorable mente las alteraciones siguientes, en aten-  
 ción a los justificantes presentados: Aña a D. José D. Rubio  
 Ramajo de una casa en esta villa calle de Pienso número  
 cuatro, adquirida de Fernán Rejedo suero por espedien-  
 te posesorio aprobado por auto del Juzgado Municipal  
 de esta villa fecha 27 de Mayo de 1908, ratificados los Señores  
 Reales a la Hacienda en 25 de Mayo último según nota del  
 Sr. Liquidador, carta de pago número cuatro. Aña a Cecilia  
 Hidalgo Sanguino de la casa n.º 27 de la calle de San-  
 cto Peter, adquirida de D. Hipólito Ignacio Lobo por espediente  
 posesorio aprobado por auto del Juzgado Municipal de  
 esta villa fecha 27 de Diciembre de mil novecientos ocho  
 y ratificados los Señores a la Hacienda en 20 de Enero último  
 según nota del Sr. Liquidador, carta de pago n.º 10, y  
 aña a Rosa Terrans Lagunas de la casa número 41  
 de la calle de Montevideo adquirida de Francisco Terrans  
 Moreno por espediente posesorio aprobado por auto  
 del Juzgado Municipal de esta villa fecha 27 de Julio  
 de 1908, ratificados los Señores a la Hacienda en 26 de Abril  
 último, según nota del Sr. Liquidador, carta de pago  
 n.º 2.

uno.



habiendo cumplido su objeto de que tratase se  
 dio el auto por terminado, y se extendió la pre-  
 sente que se autoriza en forma de copia de  
 leyda aprobada, y de todo lo que se trata en  
 certificaciones.

Dimitrio Lamas

Jose Pirano

Agapito Canovas

Pedro Lamas

Julian Gollico

Holgado

Basco

Traladano

Madera

Mariano Barbero

Resolucion ordinaria del dia 18 de Julio de 1909.

Señores asistentes

D. Dimitrio Lamas Pte

„ Agapito Canovas

„ Boribio Holgado

„ Juan Traladano

„ Jose Pirano

„ Pedro Madera

„ Julian Gollico

„ Pedro Lamas Arrola

„ Fran<sup>co</sup> Basco

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y ocho de Julio de mil  
 novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este termino  
 municipal en sus Casas Consistoriales en asistencia de los Se-  
 ñores concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Dimitrio Lamas, Cepeda, leida y aprobada  
 que fue el auto de la anterior por dicho Sr. Alcalde se declaró di-  
 cho auto de este dia, acordandose autorizar al Sr. Presidente  
 para que volente del arrendatario de las escuelas la entrega  
 en esta Alcaldia de la copia de la escritura de fianza de-  
 vidamente registrada en el plazo, con condiciones que estime  
 oportunas.

Tambien se acordó aprobar la cantidad invertida en el  
 ensanche de las calles de esta villa y sus afueras imputante  
 diez y ocho pesetas. Y ultimamente se acordó nombrar comi-



acionado para la entrega en caja el dia primero de Agosto de los mo-  
ros del presupuesto actual, a D. Eugenio Ferrero, Agente de este Ayu-  
tamiento en la Capital.

Ins habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina-  
do el acto que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Demetrio Tama y Canovas

Mason

Madera

Tirano

Julian Folleco

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1899 (2ª Convocatoria)

Señores concurrentes	En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, siete de Julio de
D. Tama Agente	mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento de este término
" Canovas	municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Señores con-
" Solidano	cijales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordina-
" Piuero	ria de segunda convocatoria, correspondiente al dia veintez siete
" Madera	del actual, siendo la hora de las nueve de un mañana el Sr. Alcal-
" Folleco	de Presidente Don Demetrio Tama de daro abierta la dicha sesion.
" Tama	Leida el acta de la anterior fue aprobada

Despues de leida y de llevada discusion, se acordaron los  
particulares siguientes.

1ª Conceder por rebaja de Beneficencia para la existencia me-  
dico farmaceutico a los pobres de volupiedad Jose Caspalla  
Casarero, Bautista Miron Maicas, Francisco Moreno Mojida-  
no y confirmar la que tenia concedida el Sr. Alcalde a  
Agente Fernando Malato, de estos vecinos, tambien



polvos de soliquidad a cargo de Sr. Francisco Santos

2.º Conceder un voto a los polvos de soliquidad vecinos de esta villa Francisco Feijó, Arcadio Campes de cinco pesetas a cada uno.

3.º Solicitado por el Terente de la Sociedad de alumbrado eléctrico la liquidación general de las cuentas que por alumbrado tiene con este Ayuntamiento se acordó invitando a que presente un estado de las mismas, para que una vez examinados, comprobados los mismos resolver lo que proceda.

4.º Finalmente se acordó arrendar la casa propiedad de D. Emilio Ruero en el sitio de la Pared Nueva para el servicio de desinfección que puedan ser necesarios, en la cantidad de cuarenta pesetas anuales, cuya cantidad se girará del capítulo de inversiones, por no fijarse en el presupuesto alguna cantidad alguna para el objeto que se destina.

Ins habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que se certifica

Demetrio Saura

Pedro Saura

Follico

Poriano

Pedro Madrazo

Martín López

Mariano Botana

Resion ordinaria del día 1.º de Agosto de 1909.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de Señores Concejales.

El Alcalde



De

sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores, Concejales

1.º No

El Alcalde



Presencia convenida a Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1909 (en 2.ª convocatoria)

la union.

1.º Sr. Sr. Cepeda 2.º

3.º Sr. Habela

4.º Sr. Arrola

5.º Sr. Polles

6.º Sr. Pizarro

7.º Sr. Madera

8.º Sr. Fole claus

9.º Sr. Sique

En la villa de S. Vicente de Alcántara a diez de Agosto de mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Tenores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente al dia ocho del actual, siendo la hora de las nueve de la mañana el Sr. Alcalde Presidente Don Simetrio Tama, Cepeda declaró abierta la de este dia.

Leida el acta de la anterior fue aprobada, acordandose los particulares siguientes

1.º Aprobár el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Julio ultimo para que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con el fin de que se publiquen en el Boletín Oficial de la misma.

2.º Se dio cuenta del estado de cuenta presentado por la Sociedad Electrica de esta villa y el Ayuntamiento quedó interesado y acordó que por Secretaria se practique la liquidacion y verificado se di cuenta de la misma: Por el Tenor Concejál Sr. Sr. Habela se expuso que se abone a dicha Compañia lo que se le adeude para evitar responsabilidades abun- dando en el mismo concepto todos los Tenores Concejales presentes por ser su deseo el aclarar dicha cuenta.

3.º Tambien se dio cuenta de la comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por el Inspector Provincial de 1.ª enseñanza en la

que recuerda a los Ayuntamientos la obligación que tienen de instalar sus escuelas en locales que reúnan las devidas condiciones higiénicas y pedagógicas. El Ayuntamiento quedó invitado y acuerda que se haga saber a los Propietarios que las de este pueblo reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas que se determinan en las disposiciones vigentes.

1.º Se acordó aprobar la cuenta de los jornales invertidos en los muros públicos de esta villa en portante veinte y cuatro reales, y las de los jornales invertidos en el blanqueo de las Casas Consistoriales con inclusión de las cuatro @ de cal en portante veinte y ocho reales maravedíes.

Después de otros asuntos de que trata se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: Sigo que después de cerrada el acto, antes de levantarse la sesión la Corporación acordó lo siguiente: Que a virtud de no haber tenido lugar en la primera sesión la rebata la Carilla Mayor situada en la Plaza del mismo nombre acuerda que se baje al tipo hasta la cantidad de cincuenta reales anuales, por el término de cuatro años, señalándose el día diecisiete del presente para que tenga efecto la rebata, de que certifico.

Contrahecho

Pedro Sano

Resolución ordinaria del día quince de Agosto de 1859

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de Señores Concejales

Yo el  
Alcalde

Se

Señon del día 11 de Agosto de 1898 (2.ª convocatoria)

Señores Concejales

Don Juan

Don Juan

Don Juan

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de Agosto de mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Concejales con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, convocada de este modo al día quince del actual, siendo la hora de las nueve de la mañana el Sr. Alcalde Presidente Don Simetrío Lamas Agreda declaró abierta la de este día, acordándose facilitar o conceder papelitas de franquicia para la asistencia Médico Farmacéutica a los pobres de veleguidad vecinos de esta villa Manuel Mauro Corchale, Don Juan de Ramón Sraoio, Florencia Ramos Páramo Pablo Pizarro y a Simetrío Canales y Tenor.

También se acordó conceder media franquicia a Manuel Mauro, padre del lactante Pedro Mauro Cuevas que nació el primero del mes actual.

Como habiendo otros asuntos de que tratais se da por terminado el auto que firman los señores concejales de que certifico.

Simetrío Lamas

Don Juan

Don Juan

Madera

Manuel Páramo

Señon ordinaria del día 13 de Agosto de 1898.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número de señores concejales

Don Juan

El Alcalde

Se-

cion del dia 29 de Agosto de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

<sup>1.º y 2.º</sup>  
El Alcalde

Session del dia 31 de Agosto de 1909 (en 2.ª convocatoria)

Senores Concejales

D. Demetrio Lamas 2.ª

A. Carreras

B. Madero

J. Pizarro

M. Oguie

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta y uno de Agosto de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Concejales con asistencia de los Tenores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia veinte, nueve del actual, siendo la hora de las nueve de la mañana el Tenor Alcalde Presidente Don Demetrio Lamas Ayuda declaro abierta la sesion de este dia. Toda la lectura del acta del anterior quindis aprobada; dandose cuenta por dichos Tenores de que habiendole faltado a un autoridad el vor publica de este Ayuntamiento Francisco Casquero Pacheco al haberle observaciones del incumplimiento de sus deberes, habia crecido oportuno responderlo del expresado cargo, lo que poria en su compromiso, y a la vez proponia a la corporacion la destitucion definitiva del expresado funcionario.

Los Tenores Concejales asistentes, enterados de lo expuesto por el Tenor Presidente de las causas que habian motivado la suspension del expresado vor publica, acordaron por unanimidad la destitucion del ya mencionado Francisco Casquero.

Tambien se ayudo conceder papelita de Beneficencia para la asistencia medico-farmacutica a los pobres de volguin y a vecinos de esta villa Isabel Cairo Rivera, a Hilario Carrero Gonzalez.

De igual forma se ayudo aprobar la solicitud de alta presentada





por Don Ruben Barzallo para que se incluya en el <sup>1</sup>o apendice al ayuntamiento la finca siguiente: Un cascado al rito de Valde Conejo en este termino de cabida de Huertana, 6 varas, 70 centavos de tierra a cereales adquirida de Felix Vella, por expediente que se hizo de fecha cinco de Enero del presente año. Tambien se acordó con estos señores al Registrador Fiscal a los siguientes: A Juan Ramos Sampans de la casa número cuarenta en la Calle de Torcallo adquirida de Gregorio Guerra Pardo; a Felipe Robledo Duran de la casa número nueve en la calle alta del Pinar, adquirida de Amara Morales; a Ana Pilo Eufemia la casa número treinta y cinco de la calle de S. J. Margall.

Despues de haberse otros asuntos de que se trata se dio por terminada de el auto que firman los señores con venientes de que yo el Secretario certifico.



Don Simón Lave

Francisco Pardo

Don Juan Bonoveras

Antonio Volgado

Don Pedro Madera

Don Feliciano

Don Feliciano

Don Mariano Pardo

Señores asistentes

Sesion del dia 5 de Septiembre de 1909.

- Don Simón Lave
- Don Juan Bonoveras
- Don Antonio Volgado
- Don Juan Feliciano
- Don Francisco Pardo
- Don Martin Diego
- Don Feliciano
- Don Mariano Pardo

En la villa de San Vicente de Alcantara a cinco de Septiembre de mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Simón Lave, leyó y para celebrarla correspondiente a este día (por) dispuesta y aprobada que fue la de la anterior, por dicho Señor se celebró abierta la de este día, acordándose lo que



San Pedro Madera.

Particulares, siguientes.

1.º Nombrar a D. Bartolomé Sanchez, recaudador del Canon de la Iglesia del Pósito y que perciba por la cobranza voluntaria el cuatro por ciento, siete, medio de los atrasos que hay de años anteriores de igual concepto.

2.º Conceder al Sr. Alcalde Presidente D. Fermín Sierra una licencia para evacuar asuntos particulares. D. propieta de Beneficencia a Pedro Martín Rebella.

3.º Conceder media lactancia al vecino de esta villa por lo de solitud Antonio Caspallu Capellan para de los lactandos Francisca, Dolores Capellan los cuales nacieron en 29 del mes de Agosto últimos, tanto por el primer día con cénion desde 1.º de Octubre proximo.

4.º Tambien acordó la Corporacion confirmar la destitucion definitiva del Sr. publico Francisco Cagueros que se abrió un concurso de dicho por el termino de ocho dias para admitir solicitudes, a dicho cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que yo el teniente certifico

Fernando Sanchez  
Comisario de Madera

Francisco Sanchez  
Alcalde

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1899

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales

1.º D.º  
El Alcalde

Se-

sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales.

V.º D.º

El Alcalde.

sesion ordinaria del dia 31 de Septiembre de 1909 (en 2ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos nueve; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Tenores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia diez, nueve del actual, el Tenor Alcalde Presidente D. Simetrio Tamas y Cureda declaró abierta la de este dia, leida, y aprobada que fue la de la anterior, se acordaron los particulares siguientes:

1.º Que habien dese ultimado la organizacion de secciones para designacion de la Junta municipal en el mes anterior, y aun cuando se hace dos dias, tambien hace más de una hora preciso toque de campana, se procedió al sorteo de vocales, acordados de la Junta municipal en el año actual, dando el resultado siguiente

1.ª Seccion: Don Arcadio Campos Viragre, D. Enrique Arce Carran, D. Pedro Llamas

2.ª Seccion: D. Francisco Espalbo Redondo, Pedro Pilo Cáceres y José Cáceres Nuño

3.ª id D. Vicente Correa Basco, D. Antonio Solgado Mallen, D. Agustín Morcijo

4.ª id D. Primito Carretero Torralba, D. Joaquín Domínguez Esteller.

5.ª id D. Tomás Parra Ortega, y D. José Dollero

6.ª id D. Juan Calleja Orjón, Ricardo Borado Nuño

2.º Visto, examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de su cargo nombrado al efecto, para el ejercicio de mil novecientos diez, y estimándolo conforme, acordado a las necesidades de

esta población, a las disposiciones vigentes, recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite, reclamaciones que se presenten someterán a la discusión, votación definitiva de la Junta municipal.

3.º Se dio cuenta, lectura de los documentos de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos ochos que se refieren en el ordenario del corriente año, el Ayuntamiento acordó en su sesión prestarle su aprobación, y que se remitieran ejemplares de dicha liquidación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia según esta ordena lo posee digna prestarle su aprobación.

4.º También se dio lectura de la liquidación practicada por la anterioridad de la cuenta que el Ayuntamiento adelanta por todos conceptos a la Sociedad de alumbrado eléctrico Var y Saenz y C.ª hasta el día treinta de Junio del año actual. La corporación interesada de expresada liquidación acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores Cerrujales S. Foribio Abogado, S. Pedro Lamas para que con el representante de dicha Sociedad se entienda con el fin de vailar las diferencias que existen entre la que tienen presentada, y la practicada por expresada Sociedad.

5.º Igualmente se acordó que se compraran las fuentes denominadas de Balambro, pagandose del Capitulo correspondiente los gastos que se originen en expresada compración.

6.º Subsiguientemente se acordó después de una deliberada y detenida discusión: que a virtud de los escasos recursos de que dispone este Ayuntamiento, le es completamente imposible seguir conservando la carretera municipal que parte desde esta villa a la Estación ferrea de la misma, por lo que con si desear convenientemente que se dirija una solicitud al Sr. Ministro Tenor Director General de Obras públicas, haciéndole presente en la necesidad en que se ve este Ayuntamiento de ceder al Estado el referido

troro, con el fin de que conservandola este, no se estropee  
en ramal que tantos sacrificios le ha costado a este Ayun-  
tamiento.

Ins habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el auto que firman los señores concejales de que

yo el secretario certifico

*Quintino Suarez*

*Tanona*

*Pirand*

*Madeva*

*Folleco*

*Mateo*

*Pedro Lamo*

*Manano Barbu*

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de nu-  
mero suficiente de señores Concejales.

*1.º Dno*

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 3 de Octubre de 1909.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de  
numero suficiente de señores Concejales.

*1.º Dno*

El Alcalde



*Be*



sesion ordinaria 10 de Octubre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concejales

El Sr. Jefe  
El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre (en 2ª convocatoria)

Señores Concejales

Pedro La Canovas

Vicente Perano

„ Polles

„ Madera

„ Bolidano

„ Sique

„ Volgado

„ Tania Anola

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Octubre de mil novecientos nueve, reunidos el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia diez del actual, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agapito Canovas, y Marqués por dicho Señor se declaró abierta la de este dia, y a aprobada que fue la de la anterior se acordaron los particulares siguientes:

1º Por el Señor Concejal Sr. Julián Polles se interrogó a la Presidencia acerca de si se habian cumplido los requisitos legales en la escritura de fianza del arriendo de Concursos, en vista de que estos no se han cumplimentado, eliminaba su responsabilidad en el asunto a lo que se asociaron todos los concurrentes y se acordó por unanimidad que se particiye al arrendatario el cumplimiento de este deber.

2º Que verificado el arreglo de la fuente de Balancho se acuerda su pago de cincuenta pentas con cargo al capitulo correspondiente.

3º Conceder sueldo de lactancia a Pedro Martin Rubella padre del lactando Manuel Martin Santos y a Analia <sup>Caballero</sup> Caballero para su hija Martina <sup>Caballero</sup> Caballero en atencion a haber sido llamado al servicio su marido Antonio Caballo Pajero.

4º Conceder asistencia medico-farmacéutica a los pobres de seguir



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Las Tacarias Hornigo, Juan M<sup>o</sup> Linares y Angel Santos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada de el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Jefe J. mayor en funciones de Secretario por ausencia del propietario certifico.

Demetrio Linares

P. Linares

Madera

Antonio M<sup>o</sup> Maldonado

Sesion ordinaria del dia 17 de Octubre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales

Yo J. Mayor

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales

Yo J. Mayor

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1909

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales

Yo J. Mayor

El Alcalde

Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre del 89

Certifico: Que en este dia no se ha terminado aunar los por falta de numero suficiente de turnos cerejales  
El Alcalde



Sesion Ordinaria del dia 7 de Noviembre del 89 (2ª parte)

Senores Concejales,  
D. Saturno Lanza  
D. Apapito Carreras  
D. Juan Toledo  
D. Pedro Lanza, Arrola  
D. José Pizarro  
D. Don Madera  
D. Anibal Holgado

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria convocada con este dia siete del anterior, bajo la Presidencia de D. Saturno Lanza, celebrada.

Licida, aprobada que fue el acta de la anterior, por dicho turno se declaró abierta la de este dia acordando se los particulares siguientes.

1º Que en vista de la necesidad que se observa de regularizar los asuntos de contabilidad del Ayuntamiento en sus relaciones con la Diputación Municipal, y teniendo cuenta las dotes y competencias que para esta clase de asuntos concurren en D. Faustino Saramago, se acordó por unanimidad encargarle de dicha gestion, así como que el pago de sus honorarios se libre con cargo al premio de colanra de recaudacion

2º Tambien se dio cuenta de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Militar de Badajoz en la que se manifiesta que habiendo sido propuesto por la Junta de clasificada del Ministerio de la Guerra para el destino de Guardia Real Municipal el Sr. Don



licenciado del Ejército Pedro Holgado Izquierdo, se le ex-  
gida, remita la oportuna credencial a favor del mis-  
mo para suceso a la Superioridad.

La Corporación Municipal enterada de lo expuesto  
con vista de la expresada comunicación acordó sea-  
tar dicha propuesta por la Junta clasificadora del  
Ministerio de la Guerra para el destino de Guardia Rural  
Municipal de este Ayuntamiento a favor del ante-  
dicho Sargento Licenciado del Ejército Pedro Holgado  
Izquierdo, el cual desde luego queda numerado, acordan-  
do a la vez que por quien correspondiera se le expida la  
correspondiente credencial remitiéndose esta a la  
Superioridad según se ordena en la citada comu-  
nicación.

2.º Se acordó por unanimidad la instalación de  
tres luces más para el alumbrado público, una en la Ca-  
llada Luena, otra en la parte media de la Ladera de la  
Punta y otra en el alto de la calle Alta según la Divi-  
sión.

3.º Último: Concedir voceros domiciliarios a Soa-  
guin Ripado, Paula Silva Refolio a razón de dos vocer-  
os a cada uno.

Y no habiendo más asuntos eligen tratos y dio por  
terminado el acto que firman los señores con señores  
algunos y el Secretario certifica

Sana

Valderrama

Cáceres

Holgado

Se.

sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1897

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenues Concejales

10/11/97

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1897

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenues Concejales

10/11/97

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1897 (2ª convocatoria)

Tenues concurrentes

D. Saturnio Tamas

1.º A. Carreras

2.º F. Holgado

3.º S. Solleco

4.º S. Foleidans

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, tres de Noviembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Tenues Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria de segundo convocatoria correspondiente al dia veinte, tres del actual, y bajo la Presidencia de D. Saturnio Tamas Bepeña,

Leida y aprobada que fue el acta de la anterior por dichos Tenues se decleró abierta la de este dia acordandose los particulares siguientes.

1.º Aprobada la cuenta presentada por D. Carlos Jurado en importe quince pesetas por los trabajos prestados de carpinteria en la capilla de desinfeccion de ropas de tuberculeros, cuya cantidad se girará del capitulo once articulo primero.

2.º Conceder quepelta de beneficencia para la asistencia me-

disc-farmacutica, a lo qual se de equidad vecinos de esta villa  
Ramiro Morato, a Emilio Cantano.

3º Conceder dos meses de licencia al Tenor Concejál D. Valian Polleco para  
ocurrir asuntos de familia

4º Nombrar una comision conpuesta del Tenor Alcalde, D. Manuel  
Larero para que parea a lo Ciudad de Caceres a conferencia con  
el Abogado Sr. Prado.

5º Se dio cuenta de la lista de descubiertos presentada por D. Bartolo-  
mes Sanchez, recaudador del Canon de la Iglesia del Prado, la cual  
fue aprobada por la Corporacion, a lo vez nombrar a dicho  
Tenor Agente Ejecutivo para que lleve a efecto la cobranza de  
dichos descubiertos, una vez que transcurra el periodo electoral.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-  
nado el acto que firman los Tenores con suven tos de que es el  
Secretario certifica: Polvoranado. Simetrio Lamas Cepeda-vale.

Petruelo Lame

Jose Rivas

Polleco  
Jf

[Signature]

Larero  
[Signature]

Pedro Madera  
[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre No 8.

Certifica: Que en este dia no se ha tomado acuerdo, por falta de  
numero suficiente de Tenores Concejales.

ojo  
no

El Algl de  
Lame



Se-

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre del 1907 (2ª convocatoria)

Tenores concurientes  
D.º Sr. Lamas Aguilera  
Uxebel, Carrova,  
Holgado  
Folodano  
Lamas Amador

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de Noviembre de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las salas consistoriales con asistencia de los Tenores concejales que al margen se expresan, para ulbrar se con ordinaria la segunda convocatoria correspondiente al día veinte, vicio del actual, bajo la Presidencia del Tenor alcalde Don Demetrio Lamas.

Lida, aprobada que fue el acta de la anterior por dicho Tenor se debió haberla de este día acordando en los puntos en las siguientes:

1.º Que debiendo verificarse el día doce del proximo mes de Diciembre las elecciones de concejales, se procedió en armonia con lo que determinan los artículos 45, 46, 48 de la Ley Municipal a concretar las vacantes de concejales a renovar, resultando que deben cesar en sus cargos los Tenores D. Martin Dupuy, Cien que fue electo por el Distrito del Centro en 1905, Don Joaquin Gomez Corto electo por el Distrito del Noroeste en 1905, Don Agapito Carrova Margués, Don José Habela Cid de Rivera, D. Ramon Cid de Rivera, electos por el Distrito del Noroeste en la eleccion parcial de 1907, D. José Pizarro Cáceres, electo por el Distrito del Centro en la parcial de 1907, D. Boribio Holgado e Inacio, Don Juan Folodano Palo, tambien electos por el Distrito de Abajo en la eleccion parcial de 1907, que a demás existen dos vacantes por el Distrito de Abajo, por no haber tomado posesion de sus cargos los electos en el año actual los Tenores D. Leovadio Perera y Don Juan de Dios Pilo que hacen un total de diez vacantes, de las cuales corresponden proveer, dos al Distrito del Centro, cuatro al del Noroeste, cuatro al de Abajo, por ser las correspondientes a cada uno de ellos, de cuyo acuerdo se dará conocimiento al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Cuero Electoral segun determinen las siguientes disposiciones.

2.º A proveer los acuerdos tomados por la corporacion



municipal correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, el actual y que en concordancia con lo que determina el artículo ciento nueve de la expresada Ley Municipal se da que por el Secretario del Ayuntamiento extracto de expresados acuerdos, se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Ins habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de que goza el Oficial mayor certifico por ausencia del Secretario

Simón Lanas

José Pizarro

Folleco

[Signature]

Lanas

Pedro Madera

Sesion ordinaria del día 5 de Diciembre de 1909.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores concejales

El Alcalde  
Lanas



Señores asistentes  
Presidente Sr. Lanas  
Sr. Folleco  
Sr. Pizarro

Sesion ordinaria del día 7 de Diciembre de 1909 (1.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcantara a siete de Diciembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, para ultrás se non ordinaria de segunda con vocatoria correspondiente al día cinco del actual y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Simón Lanas Lapeda.

Leída, aprobada que fue el acta de la anterior por el Sr. Alcalde se declara haberla la de este día acordándose los particulares siguientes.

1.º Conceder papelita de Beneficencia para la asistencia médico-san

maeutica a la vecina de esta villa, sobre de solopiedad de una  
Pilo Bufemia

2.º Conceder igualmente socorro de media lactancia a Matias  
Manro Murin padre del lactando Agustín Manro Damiro  
Pedro que nació el día

3.º Aprobar la solicitud de alta gobernada por Antonio Chaparero  
Carrion de la casa numero treinta, uno de la calle de  
Munierinos

Después de haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto que firman los señores con cuarenta y cinco  
Secretario certifico.

Secretario Lances José Pizarro

Pedro Madera

Lances

Sesion ordinaria del día 13 de Diciembre de 1897

Certifico: Que en este día no se ha podido tomar acuerdo  
por falta de numero suficiente de señores concejales.

pto. pto.  
El Alcalde  
Lances



Señores concurrentes

J. Simón Lances P.<sup>a</sup>  
Vocales

Julian Rollas  
José Pizarro  
Pedro Madera

Sesion del día 14 de Diciembre de 1897 (en 2.º convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara, a catorce de  
Diciembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día doce del actual, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde D. Simón Lances.

Leída y aprobada el acta de la anterior por el Sr.



hacer se dularis abierta la de este dia, acordandose lo particulares siguientes.

1.<sup>o</sup> Que se abone del Capital correspondiente a D. Manuel Lázaro la cantidad de ochos pesetas por el concepto de los gastos materiales del viaje a Albuquerque como representante del Ayuntamiento para la discusión y aprobación de los cuentas de los fondos Carcelarios de los años de 1886, 1887, 1888, formación del Presupuesto para 1890

2.<sup>o</sup> Que a virtud de no haber en ciertos a la cabeza de Partido los representantes de los demás, se les llama para la discusión de cuentas, formación del Presupuesto Carcelario según oficio de la Alcaldia de expresado Partido judicial, por el nuevo día diez, siete del actual el representante de este Ayuntamiento D. Manuel Lázaro Lammariño al que se le proveya de la correspondiente credencial.

3.<sup>o</sup> Que se comuniquen al Sr. Gerente de la C.<sup>a</sup> de Pluido Electrico de esta villa, Valeriano Llamas, C.<sup>a</sup> que con arreglo a lo acordado procedan a la renovación de bombillas, con el deber de darle un plazo de seis dias para que lo verifiquen y a la vez que se le opere para que la luz publica no se apague hasta la hora que está en el contrato o sea que su duración permanezca desde alva a alva

4.<sup>o</sup> Concedir papelita de beneficencia para la asistencia medico-farmacéutica a Innocente Romero y otra a Juan Carballo Sabado

5.<sup>o</sup> Que por Secretaría se saque relación de los descubiertos que existen a favor de este Municipio por el concepto de venta, arrendamiento, aperturas de nichos de los Cementerios municipales de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores con cuarenta y dos que certifico

Antonio Lázaro  
Gonibio Alzade

Pedro Madera

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre del 1909.

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de número suficiente de señores Concejales.

A.º D.º

El Alcalde



Sesión del día 31 de Diciembre del 1909 (a. 3.ª convocatoria)

Señores Concejales  
D. Simetrío Lamas P.º  
„ Madero  
„ Segue  
„ Folezano

En la villa de San Vicente de Alcantara á veinte y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día diecinueve del actual, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Simetrío Lamas.

Lida, aprobada el acta de la anterior por dichos Señores se declaró abierta la de este día acordándose los particulares siguientes.

1.º Nombrar una comisión compuesta del Señor Alcalde, el Concejale D. Martín Segue, el Oficial de Secretaría D. Manuel Garro, para que practiquen la liquidación de cuenta con la C.ª Vaqueo Lamas, referente al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta villa.

2.º Autorizar al Señor Alcalde para que se avierte con el Señor Presidente de la Compañía de fluido eléctrico con el fin de que le proponga la celebración de nuevo contrato con este Ayuntamiento por finalizar el presente en fin del mes actual y que le proponga a la vez suministro de la luz por el término de dos meses hasta que este termine el nuevo contrato.

3.º Se acordó que a virtud de las razones expuestas por el se-





metante de concursos D. Juan Ramajo presente la escritura de figura, una vez que está registrada en el de la Provincia.

h<sup>o</sup> Conceder papeleta de veneficiencia al noble de realdad Sr. D. Juan Lopez Marquez, Antonio Rosado Calleja, Agapito Ignacio Lobo, Manuel Ortega

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurretes de que certifico.

Session ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1898.

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de señores Concejales

El Alcalde



Señores concurretes

- D. Juan Triana
- .. 4. Abogado
- .. D. Dano
- .. D. Pirano
- .. M. Lopez
- .. V. Gomez

Session ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1898 (2<sup>a</sup> convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcantara a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar session ordinaria de segunda convocatoria convocada al dia veintezés del actual, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Juan Triana.

Leida, aprobada el acta de la anterior por de ellos señores deudo se abrió la de este dia acordandose los puntos siguientes

1.º Que se gire del Capitulo de inversiones a favor del Hospitalario de Propio la cantidad de veinte uersanta, y otros rentes que tiene abonada en la Dignidad Provincial para la cura antimalaria de los vecinos de esta villa de Bayeín Babero, Martín Sier.

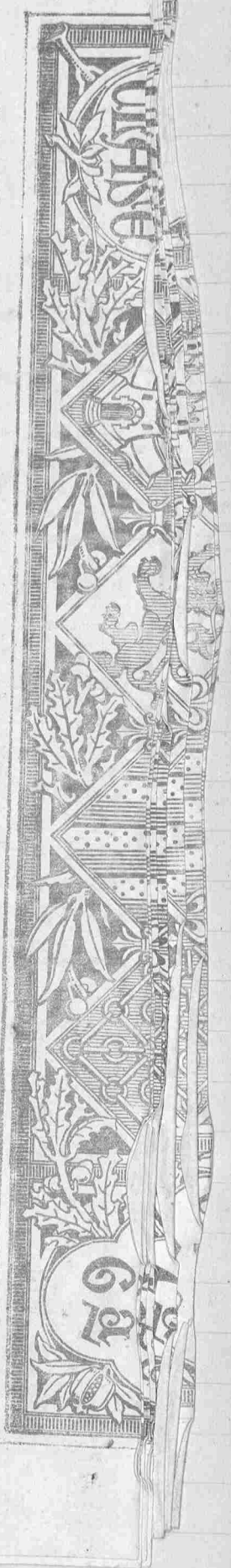
2.º Por el Concejal D. Francisco Pasco se expuso que se haga unidos que no se haue solidario de la gestion municipal de años anteriores.

3.º Conceder repetita de beneficencia medica farmaceutica a los pobres de volquidad, Domingo Calero, Juan<sup>co</sup> Lopez, Felisa Gil Poyero, Encarnacion Olvera Pizis, Julian Poyero Rubella, Juan Ramon Tamiro, Maria Vital; y a la vez conceder media lantancia a Carmen Suter, madre de la lantando Sofia Oliva que nacio el veinte y cinco del actual.

4.º Se dio cuenta de la solicitud presentada por don Benito Loschero inspector de carnes de este Ayuntamiento en la que expone que a virtud de haber sido nombrado Concejal electo hacia dimision del cargo de expresada inspeccion de carnes: El Ayuntamiento visto las razones expuestas acordó admitirle expresada dimision y que con el fin de no dejar abandonado tan importante servicio acordaron nombrar interina mente para que lo desempeñe al Profesor Veterinario D. Ricardo Norado al que se le comunicara expresado nombramiento.

5.º Ultima mente se acordó facilitar un recurso de los rentes al pobre de volquidad Anselmo Pizis pero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman los señores Concejales, y estafio.

Quinto Sauer      Francisco Pasco



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

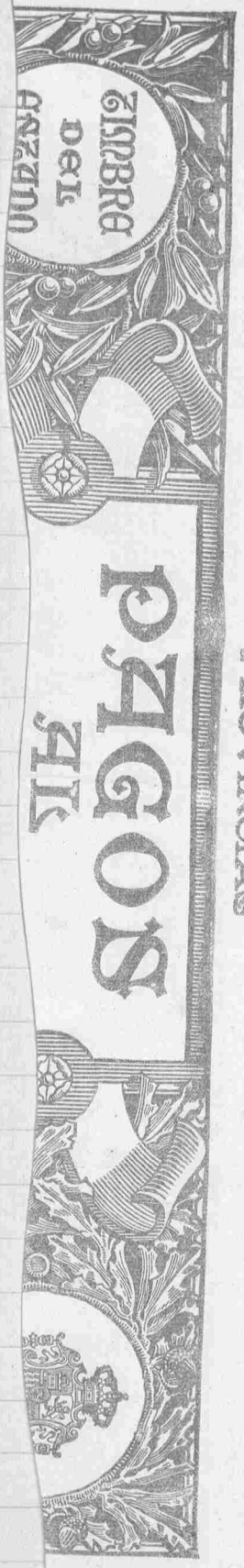


Nota: Este pago y los seis siguientes, por el capital de la 1ª de los 616.450, 4.909, 491, más de la clase 1ª n.º 688.362 y de la 8ª n.º 2904.812 y 213, más de la anual, remitegram por valor de cincuenta y nueve pesetas el día de agosto de este Ayuntamiento que se pagaron en 27 de Mayo de 1908 y terminan en 28 de Diciembre de 1.909, más el resto de financia del Sr. Alcalde Sr. Don Benito Lomas Vegas, que han de pagarse en 1.º de Julio de dicho año 1.909.

Y con fe de la Junta de Ayuntamiento 17 de Noviembre de 1911

El Sr. Secretario  
 Mariano Barbón

PROVINCIAS



Handwritten mark or signature at the top of the page.









ACTAS DE SESIONES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL